

# 1.ª Ventana de Innovación Social

2024



¡Aprovecha la oportunidad  
de escalar tu proyecto!

Programas  
participantes:

Programa Nacional  
**CUNA  
MAS**

**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

**Juntos**  
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES

## BASES DE LA CONVOCATORIA



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# Contenido

---

1. Introducción.....	3
2. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.....	4
3. AYNi Lab Social.....	5
4. 1ra Ventana de Innovación Social.....	8
4.1 Justificación .....	8
4.2 Objetivo de la Ventana .....	8
4.3 Enfoque participativo, población objetivo y fases de la innovación social .....	8
4.4 Principios éticos .....	10
4.5 Financiamiento.....	10
4.6 Beneficios.....	11
4.7 Necesidades identificadas y priorizadas con los programas sociales participantes ...	11
4.7.1 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS).....	12
4.7.2 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW).....	18
4.7.3 Programa Nacional de Cuna Más (PNCM).....	26
4.8 Procedimiento de postulación .....	32
4.9 Cronograma .....	33
4.10 Requisitos .....	33
4.11 Contenido para postulación.....	34
4.12 Criterios de evaluación.....	36
4.13 Compromisos de actores involucrados .....	37
5. Anexos.....	39
Anexo 1: Propuesta de innovación social.....	39
Anexo 2: Presentación del equipo de innovación .....	41
Anexo 3: Carta de compromisos.....	42
Anexo 4: Plan de actividades y cronograma.....	44
Anexo 5: Presupuesto .....	46

# I. Introducción

---

El AYNI Lab Social, laboratorio del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) fue creado en el año 2016<sup>1</sup> con el objetivo de impulsar la generación de innovaciones costo efectivas para la política social. El laboratorio cuenta con trayectoria en promover el desarrollo de ideas innovadoras para responder a problemas públicos en materia de desarrollo e inclusión social del Perú. Entre sus principales actividades, destaca la identificación de necesidades de los programas sociales del Midis, así como el impulso de innovaciones sociales con la cooperación de otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, de especialistas, expertos, investigadores y académicos.

Un ejemplo de ello es el Proyecto Chatbot denominado “Juntina” para la Nutrición Infantil y Salud Mental Materna, innovación social diseñada por The Behavioural Insights Team, el Programa JUNTOS y el AYNI Lab Social. Este proyecto busca mejorar las prácticas de nutrición infantil y la salud mental materna en usuarias del programa JUNTOS, con hijos menores de 1 año, de zonas urbanas a nivel nacional, por medio de un chat que proporciona información complementaria sobre temas relevantes para las usuarias. Este proyecto de innovación social partió de la identificación de necesidades relacionadas con las prácticas de nutrición y la salud infantil. Es importante resaltar que el diseño de Juntina se caracterizó por aplicar el enfoque participativo, es decir se tomó en cuenta las perspectivas de las usuarias y servidores públicos del programa JUNTOS. Para finalizar el prototipo de la innovación, se trabajó en incorporar las sugerencias de estos actores, y se buscó afianzar el vínculo entre los impulsores de la innovación social.

Así también, el AYNI Lab Social participa de talleres y encuentros relacionados a la innovación pública, lo que permite compartir información sobre los avances de la innovación en el Estado peruano desde los distintos ámbitos, como la academia, el sector privado o de organizaciones sin fines de lucro. Así, para el laboratorio es de gran interés la promoción de innovaciones que respondan a las necesidades sociales del país y que propicien la articulación de diversos actores.

En ese sentido, la 1ra Ventana de Innovación Social del Midis es una convocatoria que tiene el objetivo de implementar innovaciones para fortalecer el trabajo de tres programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, promoviendo la agencia y el bienestar de las personas en condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad. Esta Ventana está abierta a equipos innovadores que, en base a su experiencia y conocimientos, desarrollen un trabajo que articule a todos los actores involucrados, teniendo como centro el bienestar de la población usuaria de los programas sociales participantes.

El presente documento detalla, en primer lugar, información acerca del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del AYNI Lab Social. Seguidamente, se precisa la justificación y el objetivo de la 1ra Ventana de Innovación Social, así como el enfoque participativo, población objetivo y las fases de la innovación social. Posteriormente, se señalan los principios éticos, financiamiento y beneficios. Luego, se explican las necesidades que fueron priorizadas con los programas sociales participantes (JUNTOS, PNCM y PNAEQW) e información detallada de la Ventana, con el fin de que su revisión convoque y motive a las y los interesados a postular. Finalmente, los anexos presentan contenido adicional a considerar para una exitosa postulación.

Desde el AYNI Lab Social y el Midis, expresamos nuestro agradecimiento por el interés, motivación y compromiso de la ciudadanía interesada en esta iniciativa de innovación social y

<sup>1</sup>Mediante Resolución Ministerial N°248-2016-MIDIS de fecha 14 de octubre de 2016.

confiamos en que la innovación sea el impulso a la política social para un mayor bienestar de nuestra comunidad y fortalecimiento de los programas sociales, teniendo como fin la mejora de la calidad de vida de la población usuaria y reconociendo la sinergia de esfuerzos entre el Estado, la academia, el sector privado o de organizaciones sin fines de lucro.

## 2. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) fue creado en el año 2011, bajo la Ley N° 29792, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, oportunidades y el desarrollo de sus propias capacidades. La misión del Midis es garantizar que las políticas y programas sociales actúen coordinada y articuladamente para cerrar brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y a oportunidades que permitan el crecimiento económico. En este marco, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030 cuenta con cinco objetivos prioritarios que buscan garantizar la inclusión social de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Los objetivos prioritarios son:

- Mejorar el desarrollo infantil temprano
- Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes
- Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos
- Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores
- Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

Actualmente, el Midis cuenta con 7 programas sociales y varias herramientas e instrumentos de política diseñados para alcanzar los objetivos del sector; estos son: el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Programa Nacional Cuna Más, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES que a su vez tiene a cargo el Programa Presupuestal 0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales-Haku Wiñay, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS, el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO, el Programa de Complementación Alimentaria PCA, el Fondo de Estímulo al Desempeño FED, el Premio Nacional Sello Municipal, el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

La mayor parte de estas intervenciones fueron creadas y diseñadas como programas presupuestales que deben ser sustentados con evidencia rigurosa. Para ello, el diseño organizacional del Midis contó, desde su creación, con la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, la cual dirige la generación de evidencia que es implementada por evaluadores y académicos independientes, así como acciones de seguimiento y la gestión de la evidencia y del conocimiento como resultado de las evaluaciones. Asimismo, la DGSE tiene a su cargo la identificación y promoción de innovaciones sociales que aporten al desarrollo y la inclusión social. De otro lado, desde el año 2017, la DGSE cuenta con el portal web <https://evidencia.midis.gob.pe/> en el que se pone a disposición de la ciudadanía las publicaciones de estudios, evaluaciones y otros estudios desarrollados sobre las intervenciones y programas sociales, así como otros documentos complementarios, que permiten conocer el desempeño de las intervenciones y programas, y contar con información sobre su funcionamiento y avances de resultados.

### 3. AYNI Lab Social

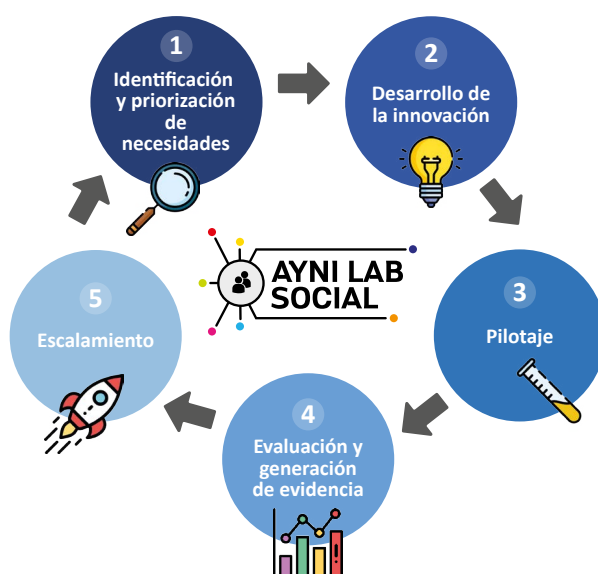
El AYNI Lab Social, laboratorio de innovación social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, fue creado en el año 2016 mediante Resolución Ministerial (RM) N°248-2016-MIDIS con el objetivo de "impulsar la generación de innovaciones costo-efectivas para la política social" (Artículo 1) y la finalidad de "identificar e implementar soluciones innovadoras dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza o vulnerabilidad, de acuerdo a las prioridades de la política social establecidas por el gobierno" (Artículo 2), estableciendo el Grupo de Trabajo del laboratorio conformado por la/el Viceministro(a) de Políticas y Evaluación Social (quien la preside), la/el Viceministro(a) de Prestaciones Sociales, la/el Director(a) General de Seguimiento y Evaluación, la/el Director(a) General de Calidad de la Gestión de Programas Sociales, la/el Director(a) General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, la/el Director(a) de Evaluación, y la/el Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento e Inversiones. La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo está a cargo del Director General de Seguimiento y Evaluación, quien lidera la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Midis.

De acuerdo con la Resolución Ministerial (RM) N°248-2016-MIDIS, es importante considerar que las innovaciones sociales se caracterizan por ser:

- Originales: al resolver necesidades con poca burocracia.
- Transferibles y reproducibles: por su capacidad de difusión y expansión.
- Susceptibles de transformarse en política pública: por responder a objetivos del sector.
- Costo-efectivas: por su bajo costo y alto impacto.
- Escalable: por tener como base evidencia rigurosa.

Además, el ciclo de innovación se caracteriza por las 5 fases presentadas a continuación:

Imagen 1. Ciclo de la innovación social



Fuente: Elaboración propia.

**Etapa 1 de Identificación y priorización de necesidades:** Proceso participativo que consta de dos acciones:

- Revisión de literatura sobre el tema.
- Talleres y encuestas con población usuaria y servidores, así como otros mecanismos donde estos actores pueden aportar con sus ideas.

**Etapa 2 de Desarrollo de la innovación:** Se diseña la innovación y todos sus insumos, considerando la aplicación de pruebas de adecuación y pertinencia con la población usuaria. Estas pruebas resultan fundamentales para ajustar la innovación según los requerimientos identificados, y así pasar a las siguientes fases.

**Etapa 3 de Pilotaje:** Se implementa un proyecto piloto para la validación en una muestra de usuarios y usuarias de forma que permita una evaluación rigurosa.

**Etapa 4 de Evaluación y generación de la evidencia:** Se realiza la evaluación de impacto asegurándose la rigurosidad metodológica para sustentar la innovación.

**Etapa 5 de Escalamiento:** Se busca la implementación del proyecto con un mayor alcance de usuarios y usuarias dentro de la población objetivo. En base a la evidencia rigurosa, se busca que la innovación pueda convertirse en política pública.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el AYNi Lab Social posee dos tipos de innovaciones: Proyectos tecnológicos y Proyectos de procesos sociales:

Cuadro N° 1. Tipología de proyectos de innovación social en el AYNi Lab Social

	
<p style="text-align: center;"><b>Proyectos tecnológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, desarrollo y evaluación de un prototipo de producto tecnológico.</li> <li>• Uso de ciencia artificial, desarrollo tecnológico.</li> <li>• Creación de prototipos de vanguardia para que sean usados en los programas sociales.</li> <li>• Involucramiento de los programas sociales desde la identificación del problema a resolver.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Proyectos de procesos sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos para propiciar cambios conductuales individuales o colectivos.</li> <li>• Uso de ciencias del comportamiento.</li> <li>• Acciones de bajo costo para asegurar la costo-efectividad de la intervención.</li> <li>• Involucramiento de los programas sociales desde la identificación del problema a resolver.</li> </ul>

Una innovación reciente de la cartera de proyectos del AYNi Lab Social destaca el Proyecto Chatbot para la Nutrición Infantil y Salud Mental Materna denominada “Juntina” (innovación de proceso social que usa la tecnología para fines sociales). Este proyecto se da a partir de la articulación entre **The Behavioural Insights Team (BIT)**, el **programa JUNTOS** y el **AYNi Lab Social**, con la

colaboración de la Universidad de Michigan y la Universidad de California Berkeley, y el apoyo del Agency Fund. En el 2020, el AYNi Lab Social **identificó y priorizó necesidades** relacionadas con las prácticas de nutrición y la salud infantil. Y, en respuesta a la documentación publicada en el 2021, se viene trabajando una innovación social articulada entre los actores mencionados.

Esta innovación propone un chatbot interactivo en WhatsApp para apoyar la nutrición infantil y salud mental materna de usuarias del programa Juntos de zonas urbanas a nivel nacional con menores de 12 meses. Para ello, se incorporan estrategias de ciencias del comportamiento, como gamificación y desafíos para promover mejores prácticas saludables. En el desarrollo de la innovación ha resultado clave el trabajo coordinado entre los actores mencionados, y la aplicación del enfoque participativo. En ese sentido, en primer lugar, se realizó un diagnóstico en el que participaron usuarias, servidores y personal de salud de Lima, Iquitos y Ayacucho. En segundo lugar, para el diseño del chatbot se realizaron 8 focus group con usuarias del Programa<sup>2</sup> para ajustar el prototipo del chatbot en base a los requerimientos de las mismas usuarias (por ejemplo: identificar a un personaje cercano como “Juntina”, una madre enfermera con hijos pequeños). Y, en tercer lugar se realizaron 2 pruebas del chatbot por usuarias de Lima, con el fin de considerar la interacción de las usuarias con el prototipo y aplicar ajustes adicionales. Cabe señalar que esta innovación social continúa desarrollándose para una adecuada implementación y evaluación de impacto en el presente año.

Así, resulta relevante considerar que los problemas sociales, especialmente aquellos que afectan a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, son cada vez más desafiantes; por lo cual, es esencial contar con redes de cooperación entre actores para superarlos. En este contexto, la 1ra Ventana de Innovación Social busca promover un ecosistema de innovación, el cual se define como un ámbito en el que la sociedad representada por las organizaciones del sector público, privado, académico, organizaciones sin fines de lucro y la cooperación internacional interactúan y colaboran para fomentar una cultura de la innovación y la implementación de ideas novedosas.

A continuación, se presenta la 1ra Ventana de Innovación Social: la justificación, su objetivo, el enfoque participativo, la población objetivo y las fases de la innovación social, principios éticos, información acerca del financiamiento institucional y beneficios.

Posteriormente, se mostrará una breve explicación del proceso de identificación y priorización de las necesidades por cada uno de los programas sociales participantes: JUNTOS, PNAEQW y PNCM. Para facilitar la postulación de equipos de innovación interesados, además de la descripción de cada programa social y de cada necesidad, se describe el interés específico del programa social, los componentes de la cadena de valor asociados a la necesidad, los padrones y bases de datos que podrían ser utilizados por el equipo innovador y las herramientas con las que cuenta cada programa para desarrollar respuesta a la problemática. Se espera que dicha información sea de utilidad para ser tomada en cuenta en la propuesta a desarrollar.

Finalmente, se encuentra información acerca del procedimiento de postulación, cronograma, requisitos, contenido para postulación, criterios de evaluación, compromisos de actores involucrados y anexos (fichas para la postulación).

<sup>2</sup>Siete focus groups en Lima y uno en Ayacucho.

## 4. 1ra Ventana de Innovación Social

### 4.1 Justificación

La innovación social representa una oportunidad para responder a los problemas públicos que no han sido resueltos por estrategias tradicionales. Además, fomenta el bienestar de la ciudadanía, la participación de diversos actores sociales y la reducción de desigualdades. Así también, la innovación social impacta en las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, al colocarlas como centro para la resolución de sus problemas. Específicamente, el accionar actual de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), a través del AYNI Lab Social, se caracteriza por promover soluciones innovadoras a problemáticas nacionales considerando las voces de los distintos actores involucrados, con énfasis en la población usuaria de los programas sociales.

En ese sentido, esta Ventana surge como propuesta del AYNI Lab Social para promover la innovación en el país con la articulación entre el sector público, la academia, el sector privado o de organizaciones sin fines de lucro. Esto debido a la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, potenciando sus voces, y uniendo esfuerzos entre los distintos sectores del país. En este caso, las innovaciones que se implementen serán trabajadas por tres actores: El programa social, el AYNI Lab Social y el equipo de innovación ganador. Además, se promoverá la participación de organismos cooperantes, considerando su trayectoria y respaldo para el impulso de las innovaciones.

Esta primera Ventana fomentará innovaciones que enfatizen la importancia de una oportuna atención (a temprana edad) del Estado peruano para favorecer la inclusión social. Además, con base en los dos primeros objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, vinculados a mejorar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, esta Ventana alineará sus esfuerzos con los siguientes tres programas sociales: **Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)**, **Programa Nacional de Alimentación Complementaria Qali Warma (PNAEQW)** y **Programa Nacional Cuna Más (PNCM)**.

### 4.2 Objetivo de la Ventana

El objetivo de la 1ra Ventana de Innovación Social del Midis es implementar innovaciones para fortalecer el trabajo de los programas nacionales JUNTOS, Qali Warma y Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, promoviendo la agencia y el bienestar de las personas en condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad, a partir de innovaciones que respondan por lo menos a una necesidad de un programa social.

Cabe señalar que la propuesta de innovación puede dirigirse a más de una necesidad y a más de un programa social.

### 4.3 Enfoque participativo, población objetivo y fases de la innovación social

Un pilar fundamental de la innovación social es el **enfoque participativo**, el cual consiste en la inclusión de las voces de la población usuaria de la innovación para la construcción de esta. Así, los equipos innovadores deberán implementar estrategias para promover la participación de los actores (ej. entrevistas, focus group), y tomar en cuenta sus opiniones para el desarrollo de la innovación social.

Las propuestas de innovación deberán delimitar cuál es su **población objetivo** tomando en cuenta las características propias de la población usuaria (edad, lengua materna), así como



otras variables del programa (presencia de información, etc.). Así, se deberá justificar las razones por las que se decida focalizar una parte de la población usuaria a la que atenderá la innovación; y considerar que, posteriormente, la innovación pueda ampliarse a más grupos poblacionales. Por ejemplo, una innovación podría centrarse en los usuarios de zonas urbanas que cuenten con teléfonos inteligentes, o en algunas zonas geográficas o en una región del país con características particulares.

La innovación social deberá contemplar el desarrollo de las siguientes tres **fases** en un periodo de tres años: Diseño (Año 1), Implementación (Año 2) y Evaluación (Año 3).

- **La fase de Diseño** implica un diagnóstico de la población usuaria y actores clave, la elaboración del prototipo y prueba de concepto con parte de la población usuaria; permitiendo así conseguir la retroalimentación del prototipo para tomar decisiones que aseguren la pertinencia, efectividad y sostenibilidad de la innovación. Para esta fase es importante la construcción participativa a través de la escucha activa a la población usuaria de la innovación, y de la consideración de sus opiniones. Además, el enfoque participativo incluye la incorporación de mejoras al prototipo de innovación a partir de un pequeño piloto previo a la implementación.
- **La fase de Implementación** representa la puesta en marcha de la innovación, tomando en cuenta los ajustes de la fase anterior. Además, en consideración de las características de la innovación social, se podrían establecer mecanismos de participación de la población objetivo o usuarios del programa y actores involucrados, los cuales podrán ser medidos posteriormente con indicadores para evaluar la sostenibilidad.
- Y, **la fase de Evaluación** consiste en el desarrollo de una evaluación de impacto. Aquí debe realizarse también, de forma complementaria, una evaluación cualitativa sobre la implementación de la innovación en un momento posterior al recojo de información de la evaluación de impacto (para evitar contaminación de la muestra). De tal manera que se pueda incorporar las voces de la población usuaria, en el caso de corresponder, para los ajustes finales que permitan una adecuada transferencia de la innovación.

En definitiva, el enfoque participativo es un pilar que se debe promover entre las tres fases señaladas, así como los principios éticos de la innovación social.

Imagen 2. Fases del desarrollo de la innovación



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4 Principios éticos

El equipo de innovación debe asegurar el cumplimiento de principios éticos que protejan la integridad del proceso y el resultado de la innovación, los cuales se describen a continuación:

- **Consideración de la población usuaria de la innovación como centro y fin:** Se debe tratar con respeto y promover la autonomía de la población usuaria de la innovación (usuarios y/o servidores). Para ello, se deben implementar mecanismos de participación voluntaria, que incluyan el uso de consentimiento informado (mayores de edad) o asentimiento informado (menores de edad), invitando a la población a participar sin obligaciones ni condicionamientos. De igual manera, es crucial tomar en cuenta sus opiniones durante todo el desarrollo de la innovación.
- **Comunicación clara del contenido de la innovación:** Se debe mantener una comunicación transparente y oportuna con la población usuaria de la innovación y los actores involucrados. Para ello, es importante considerar el uso de un lenguaje sencillo para comunicar las implicancias y los resultados de la innovación. Esta comunicación debe realizarse en los momentos que sean necesarios, y se deben detectar inquietudes para mejorar el contenido de información.
- **Maximización de los beneficios:** La innovación social debe partir de la premisa de beneficiar a la población usuaria de la innovación, asegurándose de no generar daños a este grupo ni a cualquier otro actor involucrado. En este proceso, la reflexión crítica debe ser constante, así como el cuidado por una adecuada detección y resolución de conflictos en búsqueda del bienestar de los involucrados.
- **Responsabilidad profesional:** La innovación debe realizarse bajo los mejores estándares profesionales. Para ello, es vital asegurar que todo el equipo innovador se encuentre suficientemente capacitado, de modo que puedan generar respuestas eficaces, eficientes y responsables durante el desarrollo de la innovación.
- **Inclusión y adaptabilidad:** Es fundamental considerar que la población objetivo de los programas sociales vive en condición de pobreza y vulnerabilidad, por lo cual el desarrollo de la innovación debe considerar sus características. Además, se debe reconocer que dentro de este grupo hay personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, como por ejemplo: adultos mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres de comunidades rurales, etc. Por ello, la innovación debe identificar los posibles riesgos y realizar las adaptaciones necesarias y pertinentes para un adecuado involucramiento de todos los grupos poblacionales.

Además, luego de la publicación de los resultados, los ganadores deberán asegurar que sus proyectos de innovación cuenten con la aprobación de un comité de ética reconocido en la fase de diseño, previo a implementar la innovación.

#### 4.5 Financiamiento

Resulta relevante señalar que las actividades y recursos que se requieran para desarrollar la innovación social no serán financiadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Para ello, el equipo innovador deberá realizar la búsqueda de fondos nacionales y/o internacionales para el desarrollo de la innovación en sus tres fases. En ese sentido, el equipo innovador será el responsable de buscar y postular a financiamientos, así como su ejecución. Por su parte, el AYNI Lab Social se compromete a brindar el apoyo a través del respaldo institucional que pueda ser de interés para algún cooperante u organismo

interesado en financiar la innovación. Este respaldo institucional se dará a través de una carta y/o información complementaria sobre la importancia del proyecto en el marco de las acciones que viene desarrollando la institución.

#### 4.6 Beneficios

Los equipos ganadores de esta Ventana tendrán los siguientes beneficios:

- Acompañamiento técnico y coordinación interna del Midis para las 3 fases de desarrollo de la innovación.
- Asesoramiento en un Pitch y presentaciones efectivas para la búsqueda de fondos.
- Retroalimentación por parte de un equipo técnico de asesores conformado por representantes de la academia y la cooperación internacional.
- Respaldo institucional para la búsqueda de financiamiento.
- Oportunidad de realizar una publicación científica con base en los resultados de la innovación social.

#### 4.7. Necesidades identificadas y priorizadas con los programas sociales participantes

En consenso con los programas sociales que formarán parte de la 1ra Ventana de Innovación Social, se realizaron talleres, reuniones y encuestas para contar con la identificación y priorización de necesidades. En este contexto, se aplicaron encuestas virtuales a la población usuaria y a servidores públicos de los programas sociales, los cuales contaron con el siguiente nivel de participación: en el caso de JUNTOS, participaron 7,817 usuarias (2,139 usuarias madres líderes y 5,678 usuarias sin cargo) y 783 servidores (772 de Unidades Territoriales y 11 de Sede Central). En el caso de Qali Warma, participaron 1,045 miembros del CAE, y 480 servidores (453 de Unidades Territoriales y 27 de Sede Central). Y, respecto a Cuna Más, participaron 6,070 usuarias (4,109 del Servicio de Cuidado Diurno y 1,961 del Servicio de Acompañamiento Familiar), 2,985 madres cuidadoras, 1,744 facilitadoras, y 756 servidores (694 de Unidades Territoriales y 62 de Sede Central).

Los resultados de las encuestas permitieron contar con un insumo para que representantes de los programas sociales prioricen necesidades para la 1ra Ventana de Innovación Social. Para ello, se tomaron en cuenta dos características fundamentales de la innovación social: 1) Que sea participativa (por la opinión de la población usuaria y servidores, con énfasis en el primer grupo) y 2) Que tenga potencialidad de escalarse como política pública (por el interés en implementar la temática, la alineación con los objetivos del programa, el alcance a todos los usuarios, y la posibilidad de ser manejada con los recursos existentes o a un bajo costo).

A continuación, se presenta una descripción de cada programa social, las necesidades priorizadas con el detalle de la problemática, el interés del programa, los componentes de la cadena de valor, los padrones o data administrativa y las herramientas vinculadas a las necesidades. Cabe señalar que, al ser del interés del Midis el impulso de las innovaciones ganadoras, se cuidará el proceso de compartir información, garantizado el uso justificado y situado de manera exclusiva en la innovación social. Así, la información que se comparta en el periodo de desarrollo de la innovación, vinculada a padrones u otro tipo de información, será bajo un "Acuerdo de Protección de Confidencialidad" (conforme al Decreto Supremo de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú No. 072-2012-PCM), delimitando el uso de la información solo para los fines de la innovación, sin exponer a la población usuaria ni al Midis.

#### 4.7.1 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)

El programa JUNTOS promueve que mujeres gestantes, niñas, niños y adolescentes de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, con su participación y compromiso voluntario, accedan a la salud preventiva materno-infantil y a los servicios de escolaridad sin deserción. El Programa promueve el cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, es decir que niñas, niños y adolescentes accedan a servicios de salud y educación.

A partir del cumplimiento de las corresponsabilidades, se le entrega un incentivo monetario a la población usuaria de 100 Soles mensuales, el cual se abona de manera bimestral. Así, este incentivo corresponde a la transferencia base, a la cual todas las usuarias tienen la oportunidad de acceder, a partir de que todos los miembros objetivos del hogar cumplan con las siguientes corresponsabilidades base: i) para gestantes, asistencia a sus controles prenatales de manera mensual; ii) para menores de 3 años, asistir a sus controles de crecimiento y desarrollo (CRED); y iii) para niñas y niños de 3 a 19 años, la matrícula y asistencia a institución educativa hasta culminar la secundaria. Además, se presentan tres modalidades de incentivos a los cuales la población usuaria puede acceder en caso le corresponda: i) Transferencia Primera Infancia, 50 soles para gestantes registradas durante el primer mes de embarazo o para niñas y niños de 0 a 35 meses registrados durante los 30 días de nacidos o para niñas y niños de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido; ii) Transferencia Baja Secundaria, 50 soles por estudiante de 1° y 2° de secundaria y iii) Transferencia Alta Secundaria, 80 soles por estudiante de 3°, 4° y 5° de secundaria. Cabe señalar que la TPI ocurrió en dos etapas, priorizando a hogares con niñas y niños hasta 12 meses y con madres gestantes. En el caso de la TAS, por cuestiones presupuestales, el programa solo ha llegado a implementarse en 11 distritos de alta deserción secundaria correspondiente a cuatro departamentos (Amazonas, La Libertad, Loreto y Piura). A continuación, se presenta el siguiente cuadro que contiene información sobre las corresponsabilidades asociadas a los incentivos:

Cuadro N° 2: Montos y corresponsabilidades asociadas del Programa JUNTOS

Tipo de transferencia	Miembro objetivo (MO)	Corresponsabilidad	Monto	Frecuencia
Transferencia base (TB)	Gestantes	a) Asistir al control prenatal de forma mensual	S/100	Mensual
	Niñas y niños de 0-35 meses	a) Asistir a sus controles CRED		
	Niñas y niños de 3-19 años o hasta que culminen la secundaria (lo que ocurra primero)	a) Matrícula y asistencia a institución educativa hasta culminar la secundaria		
Transferencia primera infancia (TPI)	Gestantes registradas durante el primer trimestre de embarazo	a) Realizar en el primer trimestre su examen completo de orina, hemoglobina / hematócrito, tamizaje para descartar VIH y tamizaje para descartar sífilis. b) Recibir suplementación de hierro y ácido fólico durante sus controles prenatales.	S/ 50	Mensual, de acuerdo con la ciuita programada
	Niñas y niños de 0-35 meses registrados hasta los 30 días de nacido	a) Asistir al control de recién nacido. b) Recibir como mínimo las vacunas de Rotavirus, Neumococo, Pentavalente y SPR de acuerdo con su edad. c) Recibir suplementación de hierro de acuerdo con su edad.		Mensual, de acuerdo con la ciuita programada
	Niñas y niños de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido	Matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar.		Mensual, durante época de clases
Transferencia baja secundaria (TBS)	Por estudiante, para 1° y 2° de educación primaria	Matrícula oportuna, asistencia escolar (no más de 2 inasistencias injustificadas al mes) y aprobación del año escolar.	S/ 50	Mensual, durante época de clases
Transferencia alta secundaria (TAS)	Por estudiante, para 3°, 4° y 5° de educación secundaria	Matrícula oportuna, asistencia escolar (no más de 2 inasistencias injustificadas al mes) y aprobación del año escolar.	S/ 80	Mensual, durante época de clases

Fuente: Programa JUNTOS.

El programa cuenta con 1,869 servidores, 80 practicantes y 779,062 hogares afiliados, beneficiando a 1,623,942<sup>3</sup> niñas, niños y adolescentes de los 25 departamentos del país (abarcando el sector rural y urbano). Cabe señalar que el Programa cuenta con 266,062 niñas y niños de 6 a 35 meses, y con un total de 493,811 estudiantes de secundaria de educación básica regular, que pertenecen a hogares afiliados al Programa, de los cuales 85,103 se encuentran en quinto de secundaria. La mayoría de usuarias inscritas como titulares del Programa son madres, quienes reciben el incentivo económico y deben cumplir las corresponsabilidades de salud y educación, incentivando que niñas, niños y adolescentes integrantes de los hogares usuarios se beneficien de los servicios de salud y educación.

Para mayor información, acceder a los **documentos normativos** del Programa y a los resultados del Programa, se comparte la **cadena de valor**.

A continuación, se describe y comparte información sobre las **3 necesidades identificadas y priorizadas con JUNTOS**:

### 1. Salud de niñas y niños

**Necesidad:** Las niñas y los niños, de 6 a 35 meses presentan complicaciones de salud vinculadas a la malnutrición. Estas complicaciones pueden ser por exceso o por defecto, dentro de las cuales prevalece la anemia y la desnutrición crónica, lo cual termina afectando su desarrollo integral, especialmente en su desarrollo físico, cognitivo, emocional, social. Además, de acuerdo con la evidencia disponible, no atender a los niños y niñas puede terminar afectando su futuro, limitando sus oportunidades y bienestar.

**Interés del programa:** Innovaciones que apunten a superar la anemia y desnutrición crónica de niñas y niños de 6 a 35 meses, garantizando un desarrollo integral de las niñas y los niños, con temas como consumo de alimentos y suplementos con hierro y su relación con los valores de hemoglobina, peso y talla tomando en cuenta variables culturales y particularidades de los usuarios en condición de pobreza y vulnerabilidad.

#### **Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Resultados inmediatos: Niños y niñas que acceden al paquete integrado de servicios de salud, y gestantes que acceden al paquete integrado de servicios de salud.
- Resultado intermedio: Niños y niñas en pobreza mejoran condiciones de salud y educación.
- Producto: Hogares que cumplen corresponsabilidades en salud y educación reciben incentivo monetario.

#### **Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Padrón de niñas y niños menores de 24 meses para la Atención al Hogar y Seguimiento Nominal (PAHSEN), con datos generales de los titulares y usuarias niñas y niños (ej. sexo, fecha de nacimiento, clasificación socioeconómica, centro de salud de su última atención, fechas de atención de las prestaciones relacionadas con el paquete de atención integral en salud, etc.) y teléfonos registrados del hogar.
- Padrón de seguimiento de anemia de niñas y niños menores de 24 meses con

<sup>3</sup>Información que corresponde al Padrón de hogares afiliados del Bimestre II 2024 del Programa Juntos.

el listado de niños con diagnóstico de anemia, seguimiento del cumplimiento a la entrega de las prestaciones relacionadas a la recuperación de la enfermedad.

- Reportes de alertas relacionadas a las prestaciones para la prevención y recuperación de la anemia.
- Reporte de acompañamiento familiar al hogar por visita domiciliaria u orientación telefónica.

En caso de requerirse algunos de los reportes o padrones que se enuncian, los datos serán adecuados según las necesidades del proyecto.

#### **Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Proyecto Juntos sin anemia - 2da fase, que tiene como objetivo “contribuir en la reducción de la prevalencia de anemia materno infantil, promoviendo la prevención y recuperación ante el diagnóstico de anemia en niñas, niños, gestantes y puérperas del programa Juntos, a través del acompañamiento al hogar con seguimiento nominal, gestión de alertas y articulación territorial”. Con la intervención se promoverá la suplementación preventiva y/o tratamiento oportuno con hierro, sensibilizando y empoderando a las madres, padres o cuidadores en la importancia de prevenir o tratar la anemia materno infantil y sus efectos en el futuro de sus hijas/os; además de posicionar la problemática de la anemia materno infantil en la agenda territorial, contribuyendo en la respuesta efectiva de los servicios o actores involucrados.
- Tablero “Juntos sin anemia”, que tiene como objetivo informar los avances relacionados al cumplimiento de los indicadores del proyecto “Juntos sin anemia” en su segunda fase: <https://bit.ly/3W7Mm0V>.
- Chatbot para la nutrición infantil y salud mental materna. Tiene como objetivo mejorar las prácticas de nutrición infantil y la salud mental materna en usuarias del programa JUNTOS con hijos menores de 1 año de zonas urbanas a nivel nacional. Cabe señalar que este proyecto se encuentra próximo a implementarse en el presente año.
- La Transferencia Primera Infancia (TPI) comprende una transferencia adicional de S/ 50 mensuales que se otorga al hogar conformado por gestante registrada durante el primer trimestre del embarazo o las y los niños registrados en el programa JUNTOS hasta los 30 días de nacido y que cumplan con la asistencia a citas programadas para recibir el paquete integral de salud. La TPI se brinda a nivel nacional. La evaluación de impacto se encuentra disponible en: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2024). Evaluación de impacto de la Transferencia a Primera Infancia (TPI) sobre la cobertura del paquete integral de salud, la prevalencia de anemia y desnutrición crónica infantil. Midis; Unicef: <https://bit.ly/3XQIAeW>.
- Piloto esquemas alternativos de Transferencia a Primera Infancia en zonas urbanas (TPI Urbano). Consiste en brindar de manera oportuna el paquete integral de salud a gestantes (antes del primer trimestre de gestación), y a niñas y niños recién nacidos (antes de los 30 días). El método de pago es una transferencia monetaria adicional de 50, 80 o 120 soles mensuales a las mujeres embarazadas y/o a las y los recién nacidos a cambio de que cumplan las corresponsabilidades asociadas a la TPI. Este monto se asigna por sorteo. Además, este piloto incluye Nudges, envío de mensajes a usuarias de 2 tipos: i) Costo/Beneficio por no cumplir o cumplir las corresponsabilidades en salud y

educación, y ii) Prácticas parentales. Cabe señalar que este proyecto se encuentra próximo a implementarse en el presente año en 212 distritos priorizados.

- En el marco del nuevo esquema de corresponsabilidades del rediseño del programa JUNTOS, mediante RDE n.º 38-2021-MIDIS/PNADP-DE se actualiza la directiva del proceso de verificación de corresponsabilidades, el cual considera, para los niños y niñas hasta los 25 meses de edad, el dosaje de hemoglobina como uno de los criterios de cumplimiento de corresponsabilidades solo para la transferencia base. No obstante, debido a la actualización mediante RDE 39-2024-MIDIS/PNADP-DE, el dosaje de hemoglobina pasa a considerarse solo dentro de las corresponsabilidades de la TPI.
- Documentos Normativos:
  - M1 Gestión de Operaciones: M1.6 Acompañamiento al Hogar con Gestión Territorial: (puntos 1, 2, 3 y 4): <https://bit.ly/4eRci8m>.

## 2. Oportunidades para las y los adolescentes

**Necesidad:** Las y los adolescentes del programa JUNTOS, que viven en condición de pobreza y/o vulnerabilidad, tienen pocas oportunidades para acceder a la educación superior y/o para conseguir un empleo; y a esto se le suma el riesgo de embarazo adolescente. Así, se presentan limitaciones para el acceso a sus derechos, el fortalecimiento de sus habilidades sociales y sus capacidades para la mejora de su bienestar.

**Interés del programa:** Innovaciones en procesos sociales, innovaciones digitales o tecnológicas que promuevan oportunidades educativas de nivel superior e inserción laboral (ej: preparación preuniversitaria de las y los adolescentes, información de carreras, becas, y programas de capacitación para el empleo juvenil, fortalecimiento de habilidades sociales, formulación y seguimiento de proyectos de vida, orientación vocacional, proyectos de emprendimiento y acciones específicas que contribuyan a reducir el riesgo de embarazo adolescente).

### Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:

- Resultado inmediato: Niñas(os) y adolescentes que acceden de manera oportuna a servicios de educación.
- Resultados intermedios: Adolescentes en pobreza que permanecen y concluyen la educación básica regular, y jóvenes acceden a programas productivos o estudios superiores.
- Producto: Estudiantes de secundaria de hogares JUNTOS reciben incentivo por aprobación al año escolar (circunscrito al ámbito del Piloto de la TAS o el ámbito VRAEM).

### Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:

- Padrón de atención al hogar con seguimiento nominal, cuya información será ajustada a las necesidades del proyecto.

### Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:

- Herramienta (Info JUNTOS), que mide la cobertura de los hogares JUNTOS, se encuentra información sobre ámbito de intervención, miembros objetivos del programa: <https://bit.ly/3XKbZ9v>.



- Tableros de herramientas operativas y de seguimiento con actualización bimestral. Los enlaces se comparten a continuación:
  - Cadena de valor: <https://bit.ly/4btVotU>
  - Tablero operativo: <https://bit.ly/3zqYOQG>
  - Tablero de articulación con otros programas sociales del Midis: <https://bit.ly/3W6NGRW>
  - Tablero de brechas de atención del Programa JUNTOS: <https://bit.ly/3W6NLFe>
  - Tablero presupuestal: <https://bit.ly/4eMKyBY>
- Inicialmente, la Resolución Directoral Ejecutiva N°15-2021-MIDIS/PNADP-DE contemplaba solo la asistencia escolar como corresponsabilidad sujeta a la TBS o la TAS. Sin embargo, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 23-2023-MIDIS/PNADP-DE actualizó las corresponsabilidades correspondientes a la TBS y la TAS, incluyendo la matrícula oportuna y la conclusión del año escolar.
- Documentos Normativos:
  - M1 Gestión de Operaciones: M1.6 Acompañamiento al Hogar con Gestión Territorial: (puntos 3 y 5): <https://bit.ly/4eRci8m>

### 3. Herramientas operativas e interoperabilidad

**Necesidad:** Para el buen funcionamiento del programa, resulta necesaria la interoperabilidad, es decir un adecuado sistema de información que integre los datos administrativos de los sectores de salud y educación de los miembros objetivos del programa. Cabe precisar que, cuando la información no es remitida por el sector correspondiente, las y los gestores locales visitan los establecimientos de salud e instituciones educativas para recoger la información de manera complementaria con limitaciones como el deficiente acceso a tecnologías de la información y comunicación, falta de conectividad de internet, y equipos tecnológicos limitados. Esto ocasiona una sobrecarga laboral en las y los gestores locales, pues sus funciones implican la localización y afiliación de hogares, la realización de visitas domiciliarias, la gestión de documentación y la articulación en campo con otros actores claves para mejorar los resultados del programa. Además cuando falla la interoperabilidad, se añade la actividad de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en campo. La problemática es mayor en las regiones de la sierra y la selva del país, donde prevalecen comunidades de difícil acceso, y no existe o es baja la cobertura de internet.

**Interés del programa:** Innovaciones que impulsen herramientas digitales o con el uso de inteligencia artificial para las y los gestores locales y el programa, con el fin de optimizar los tiempos “administrativos”, y liberar la carga laboral a las y los gestores locales y reorientando a un mayor acompañamiento al hogar. Esto facilitará la planificación y ejecución del trabajo de campo. Estas herramientas permitirán digitalizar los documentos que aún se maneja en forma física; además la información recogida en los establecimientos de salud e instituciones educativas del propio programa y la data recibida de los sectores salud y educación permitirán integrar y consolidar toda la información para un oportuno y correcto seguimiento nominal (caracterización) de la población usuaria.

#### **Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Proceso: Porcentaje de miembros objetivos verificados en salud por interoperabilidad

- Proceso: Porcentaje de miembros objetivos verificados en educación por interoperabilidad

#### **Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Directiva del proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”
- Procedimiento de gestión de resultados del proceso de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- Padrón del proyecto interoperabilidad 100% Salud.
  - Establecimientos de salud con el 100% interoperabilidad
  - Establecimientos de salud sin el 100% interoperabilidad

#### **Padrón del proyecto interoperabilidad 100% Educación**

- Instituciones educativas con el 100% interoperabilidad
- Instituciones educativas sin el 100% interoperabilidad

#### **Herramientas del programa vinculadas a la necesidad**

- Aplicativo (SITC MÓVIL), que es una plataforma integrada de información que utilizan las y los gestores locales para el recojo de información de los servicios de salud y educación correspondiente a cumplimiento de las corresponsabilidades de las y los usuarios Juntos. Esta plataforma se alimenta de las bases de datos de sectores.
- Sistema de georreferenciación de los establecimientos de salud (EESS) e instituciones educativas (IIEE), que captura coordenadas geográficas con una precisión aceptable (menor a 20 metros). Además, la herramienta debe incluir una fotografía que debe corresponder a la fachada del EESS e IIEE.
- Tablero de herramientas Operativas y Seguimiento.
- Documentos Normativos:
  - M1 Gestión de Operaciones: M1.2 Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades: <https://bit.ly/4f2MNRZ>
  - E2 Modernización de la Gestión, Integridad y Mejora Continua: E2.3 Supervisión y Control de la Gestión (punto 3): <https://bit.ly/4eQ2TxT>
  - E2 Modernización de la Gestión, Integridad y Mejora Continua: E2.4 Gestión Territorial: <https://bit.ly/4bx9Ocq>

#### **4.7.2 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)**

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivos garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las usuarias y usuarios del programa (estudiantes de colegios públicos del sector urbano y rural del país), de acuerdo a sus características y a las zonas donde viven; contribuir a mejorar su atención de los usuarios del programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; así como promover mejores hábitos de alimentación en las usuarias y usuarios del programa.

El programa tiene 1,714 servidores, atiende a 65,289 instituciones educativas, y trabaja con 65,069 Comités de Alimentación Escolar (CAE). Los CAE son espacios de

participación representativa de docentes, padres de familia y comunidad educativa en general, quienes ejecutan y vigilan la prestación del servicio alimentario.

Para mayor información, acceder a los **documentos normativos** del programa y a los resultados del programa de la **cadena de valor**. Cabe señalar que la cadena de valor se encuentra en proceso de actualización. Se debe considerar la propuesta aprobada y compartida; de resultar ganador, posteriormente, recibirá la actualización.

A continuación, se describe y comparte información sobre las **4 necesidades identificadas y priorizadas con PNAEQW**:

### 1. Cobertura de alimentos para niños, niñas y adolescentes

**Necesidad:** El programa necesita información actualizada sobre el número de estudiantes matriculados en las escuelas para garantizar la entrega constante y regular de alimentos. Actualmente, el programa realiza la actualización del Listado de Instituciones Educativas (IIEE) de acuerdo a la base nominal del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), remitida por el Ministerio de Educación (MINEDU) durante los actos preparatorios del Proceso de Compra, que se ejecutan en el periodo anterior a brindarse la prestación del servicio alimentario. Sin embargo, durante la ejecución contractual del servicio alimentario, las y los directores de las IIEE no realizan el registro del total de alumnos matriculados, por lo que se posee un desfase en la información para la gestión del servicio alimentario. En tal sentido, para asegurar una cobertura suficiente y adecuada en cada institución educativa, es fundamental contar con listas actualizadas de matriculados de forma oportuna.

**Interés del programa:** Innovaciones que le permitan contar con información oportuna de niños, niñas y adolescentes matriculados, para programar la cantidad de alimentos que los proveedores deben entregar a cada institución educativa.

#### **Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Dos resultados intermedios: Nivel inicial y primaria a nivel nacional; escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas 1) tienen una adecuada ingesta de alimentos de acuerdo a su edad y 2) tienen niveles de memoria a corto plazo adecuados para su edad.
- Resultado inmediato: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas tienen una adecuada ingesta de alimentos de acuerdo a su edad.
- Producto: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; y escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las Instituciones Educativas públicas, reciben servicio alimentario.
- Proceso de Planificación del Menú Escolar y subproceso Actualización y agrupamiento de Instituciones Educativas (IIEE) en ítems.

#### **Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Listado actualizado de Instituciones Educativas (IIEE) para atención del Servicio Alimentario.

- Registro de información del Acta de Conformación de Integrantes del CAE en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO), submódulo CAE con los siguientes campos: UT, nombre de la institución educativa, nombre y apellidos, número de celular, rol y correo electrónico.
- Registro de módulos y submódulos del SIGO con las actividades que realiza y registra el programa para la obtención y seguimiento de los indicadores definidos en la cadena de valor. El Programa aún no dispone de información referente al estado de ingesta de alimentos, niveles de atención, memoria o aprendizaje de las y los escolares que son beneficiados por el Programa.

#### **Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Base nominal del SIAGIE que es emitida con frecuencia mensual por el MINEDU, la cual se emplea como insumo para el proceso de actualización del listado de IIEE. Para el mes de noviembre, se posee un registro cercano al 100%.
- Aplicativos informáticos implementados para el seguimiento y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.
- Aplicativo de instituciones educativas (QW IIEE) con fichas de supervisión de la prestación del servicio que sistematiza la supervisión de las IIEE que reciben el servicio alimentario en la modalidad de raciones y productos. Contiene datos de los productos recibidos y es generado por los CAE.
- Aplicativo para la verificación de la distribución (QW Distribución) a establecimientos bajo la modalidad de Productos. Se enfoca en el momento en que el transporte sale a las IIEE para hacer la entrega y se revisa que cuente con lo necesario para que los productos lleguen en buen estado a su destino.
- Aplicativo de proveedores (QW Proveedores) de registro exacto de las entregas de los proveedores, según el número de entrega y el grupo de instituciones educativas (ítem) correspondiente. Sincroniza fotos con la información de proveedores, generando un acta de entrega y fichas de liberación (de productos) en tiempo real. La información viaja en el portal y se verifica el cumplimiento del contrato.
- Aplicativo informático (QW Informa), permite ver todo el movimiento y generación de información que nace desde el Programa y el proveedor. Está dirigido al ciudadano, cuenta con información sobre la cobertura del servicio alimentario a nivel nacional, contratación de proveedores, supervisión, conformidad de atención y liquidación de los contratos por periodo-año, proceso de compra, y datos de las IIEE.
- Procedimiento para la actualización del listado, agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecimiento del periodo de atención. por entrega de alimentos: <https://bit.ly/4buCrah>

## **2. Condiciones de espacio y utensilios para comer en los colegios**

**Necesidad:** Muchas escuelas tienen espacios inadecuados, y utensilios insuficientes y deteriorados para la preparación y consumo de los alimentos. Actualmente la infraestructura de las IIEE, son de competencia del sector educación. Si bien el equipamiento del servicio alimentario es una actividad contemplada por el Programa, existen dificultades en la asignación de recursos por lo que viene siendo asumido en parte, por los gobiernos locales y regionales. Actualmente, está siendo priorizada por el Midis y Minedu.

La entrega de bienes de equipamiento del servicio alimentario es necesaria para asegurar la adecuada preparación y servicio de los alimentos en las IIEE que forman parte de la cobertura del PNAEQW. Estos bienes, tales como utensilios de cocina, cocinas a gas, vestuario de cocina, entre otros, son una necesidad vigente en las IIEE, ya que el Programa no los renueva desde el año 2019.

**Interés del programa:** Innovaciones sociales que permitan la articulación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental para mejorar los espacios de cocina y donde los estudiantes consumen los alimentos; y renovar los utensilios para garantizar la calidad e higiene en la preparación de los alimentos, especialmente en las escuelas que reciben alimentos en modalidad de productos.

**Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Producto: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; y escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas, reciben servicio alimentario.
- Proceso: Planificación del menú escolar y subproceso de asignación de la modalidad de atención a las IIEE.
- Proceso: Articulación con los actores del modelo de cogestión y subproceso articulación con las autoridades regionales y locales para la prestación del servicio alimentario escolar.
- Proceso: Supervisión y monitoreo del servicio alimentario y atención de quejas y/o alertas y subproceso de seguimiento y evaluación a la prestación del servicio alimentario.

**Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Registro de información del Acta Conformación de Integrantes del CAE en el SIGO submódulo CAE con los siguientes campos: Unidad territorial, nombre de la IIEE, nombre y apellidos, número de celular, rol y correo electrónico.
- Información sobre el porcentaje de instituciones educativas supervisadas que mantienen una brecha en el equipamiento de cocina y de menaje o utensilios de cocina. En el año 2023, se recogió información de infraestructura en las 27 UT en las IIEE atendidas mediante la modalidad productos; contiene la siguiente información:
  - Tenencia del ambiente de cocina, almacén y comedor (de uso exclusivo o compartido).
  - Tenencia de equipo de cocina, utensilios de cocina y menaje y mobiliario de almacén o cocina. Además, el estado al día de la supervisión (óptimo, aceptable o malo).
  - Material predominante en el piso, paredes y techo del ambiente de almacén, cocina y comedor.
  - Servicios básicos con los que cuenta la institución educativa (agua/desagüe/alumbrado).

**Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Aplicativo de instituciones educativas (QW IIEE) con fichas de supervisión de la prestación del servicio que sistematiza la supervisión de las IIEE que reciben el servicio alimentario en la modalidad de raciones y productos. Contiene datos de los productos recibidos y es generado por los CAE.
- Aplicativo de reportes (QW Reportes) de las atenciones del servicio alimentario con información resumida de cantidad de productos liberados, ejecuciones contractuales, operaciones que realizan las unidades de línea del programa, entre otros.

**3. Inocuidad y calidad de alimentos**

**Necesidad:** Dificultad para contar con información oportuna del SENASA que permita garantizar que todos los alimentos distribuidos por el programa Qali Warma sean seguros y de alta calidad. Además, el programa enfrenta desafíos para supervisar rigurosamente los alimentos, cuando se trata de productos adquiridos bajo un modelo de cogestión con los CAE, como complemento para la preparación. Si bien los miembros del CAE demandan la inclusión de productos frescos y reducir la entrega de alimentos procesados y enlatados con conservantes, las IIEE no cuentan con una cadena de frío para la conservación de los alimentos frescos.

**Interés del programa:** Contar con información actualizada del SENASA sobre la inocuidad de los productos y con estrategias viables a nivel territorial para garantizar el control de calidad de los alimentos frescos de las localidades que son empleados para complementar la preparación de alimentos organizado por los CAE en la modalidad de productos del servicio alimentario, así como facilitar que los productores de las localidades puedan ser parte de las adquisiciones de productos para el servicio alimentario.

**Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Resultado final: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas adecuados logros de aprendizaje.
- Dos resultados intermedios: Nivel inicial y primaria a nivel nacional; escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas tienen: i) una adecuada ingesta de alimentos de acuerdo a su edad, y ii) niveles de memoria a corto plazo adecuados para su edad.
- Resultado inmediato: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas tienen una adecuada ingesta de alimentos de acuerdo a su edad.
- Producto: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; y escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las Instituciones Educativas públicas, reciben servicio alimentario.
- Proceso: Planificación del menú escolar y subprocesos: i) Elaboración y actualización de las Especificaciones Técnicas de los Alimentos y ii) Determinación del menú escolar.

- Proceso: Fortalecimiento de capacidades de los actores del modelo de cogestión y subprocesos de i) Fortalecimiento de capacidades de los Comités de Compra; ii) Fortalecimiento de capacidades de actores sociales y de vigilancia social y iii) Fortalecimiento de capacidades del Equipo Técnico del Programa.
- Proceso: supervisión y monitoreo del servicio alimentario y atención de quejas y/o alertas y subprocesos: i) Supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de alimentos ii) Verificación de la distribución iii) Manejo de productos no conformes en establecimientos del proveedor y en las IIEE iv) Atención de quejas y/o alertas en la prestación del servicio alimentario v) Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio alimentario y vi) Seguimiento al gusto y consumo de las ración alimentaria.

#### **Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Registro de información del Acta de Conformación de Integrantes del CAE en el SIGO, submódulo CAE, con los siguientes campos: Unidad territorial, nombre de la IIEE, nombre y apellidos, N° de celular, rol y correo electrónico.
- Reportes periódicos según modalidad de atención, cobertura de supervisión a IIEE y gestión de las etapas del servicio: recepción, almacenamiento, preparación, servicio, distribución, consumo y manejo de RRSS a cargo del CAE. Se cuenta con aplicaciones informáticas (Android/web) que sistematizan la información generada por las 27 UT.
- Reporte de seguimiento al gusto y consumo, realizado hasta el año 2019. Durante la pandemia de la COVID-19 (2020-2022) no se realizó debido a la modificación del servicio alimentario con la entrega de canastas de alimentos para consumo en el hogar.

#### **Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Norma sanitaria (RM N°451-2006/MINSA) para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación, almacenamiento y distribución de alimentos.
- Ley N° 30021 de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, de promoción y protección de la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, fortalecimiento y fomento de la actividad física, implementación de kioscos y comedores saludables en las IIEE y supervisión de la publicidad, información y otras prácticas para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas a sobrepeso, la obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.
- Decreto Supremo N° 033-2016-SA, que aprueba el reglamento que establece el proceso de reducción gradual hasta la eliminación de grasas trans en los alimentos y bebidas no alcohólicas procesadas industrialmente, para la reducción de riesgos a enfermedades crónicas no transmisibles.
- Protocolo para la Evaluación de Establecimientos (RDE N° 96-2024-MIDIS/PNAEQW-DE) declarados en el Proceso de Compras, con disposiciones para la evaluación técnica a los establecimientos declarados por los postores o proveedores en el Proceso de Compras para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y otros requisitos del Programa.
- Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa (RDE N° 537-2023-MIDIS/PNAEQW-DE), en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y de la prestación del servicio

alimentario para contribuir a la corresponsabilidad, mejora continua y rendición de cuentas.

- Especificaciones Técnicas de Alimentos de requisitos y características técnicas generales (Denominación técnica, tipo de alimentos, grupo de alimentos y descripción general), y características específicas (organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas), presentación (envases primario, secundario y/o requisitos de envase; vida útil y rotulado), requisitos de certificación obligatorios con información de criterios y requisitos generales y específicos que deben cumplir todos los alimentos a ser entregados a las IIEE a nivel nacional, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos: <https://bit.ly/4bCZxvm>.
- Aplicativo de establecimientos (QW Establecimientos) para el llenado de una ficha de las condiciones de las plantas de elaboración y/o producción de productos alimenticios, tipo de insumos utilizados, procesos de producción con garantías sanitarias, cumplimiento de protocolos de transporte y condiciones del almacenamiento. Se revisan las condiciones de higiene y salubridad normados por el Programa.
- Aplicativo de catálogo de especificaciones técnicas de alimentos (Especificaciones QW). Mantiene al día el detalle de cada producto, como las especificaciones técnicas, sus componentes organolépticos, macronutrientes, proteínas, lípidos, etc.
- Aplicativo de verificación del almacenamiento (QW Verificación) de los productos encontrados en las IIEE. Se usa durante la supervisión del almacenamiento de productos por los monitores de gestión local (MGL) a nivel nacional, señala si los productos necesitan un lugar seco, frío, etc.; señala las condiciones del ambiente de cocina y almacén, de las IIEE priorizadas de la modalidad productos y se realiza antes del inicio del servicio alimentario (febrero).
- Evaluación técnica de establecimientos (QW ETE), tiene dos momentos: (i) el proceso de selección de proveedores (proceso de compras, después de que cada postor ha presentado sus propuestas económicas. Se evalúan la capacidad máxima de almacenamiento y el estado de salubridad e higiene. (ii) Después de la presentación de propuestas de proveedores, todos los SPA son elegidos al azar y se les da la información el mismo día de la evaluación (ETE) y se enteran una hora antes para evitar corrupción. En la ejecución contractual, ya se sabe quién es el nuevo proveedor de QW y ya tiene un contrato. Si el proveedor cambia de lugar de almacenamiento, debe solicitar que se le verifique.
- Almacén en IIEE, permite la sistematización de los datos de la verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén, de las instituciones educativas, usada por los MGL a nivel nacional y por USME. Es para colegios en la modalidad de raciones. Se revisan los almacenes, infraestructura, cocina, utensilios, implementos, etc. La supervisión es realizada por el MGL de manera aleatoria, en las IIEE priorizadas.
- Procedimiento para la evaluación y/o formulación de propuestas de nuevos alimentos para la prestación del servicio alimentario<sup>4</sup>, establece los requisitos y actividades para la incorporación de nuevos alimentos.

#### 4. Participación y compromiso de directores y padres de familia

**Necesidad:** Desafío para involucrar a las directoras y los directores de las escuelas y a los padres y madres de familia en el programa. Las directoras y los directores lo consideran una carga adicional por sus numerosas responsabilidades escolares,

<sup>4</sup>RDE N° 28-2024-MIDIS/PNAEQW-DE



y los padres y madres de familia tienen problemas para asistir a capacitaciones y participar en los CAE, debido a sus compromisos laborales, especialmente en áreas urbanas.

**Interés del programa:** Innovaciones sociales para diseñar estrategias pertinentes que faciliten y fomenten la participación activa de directores, padres y madres de familia, garantizando así el éxito y la sostenibilidad del programa.

**Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Resultado inmediato: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las instituciones educativas públicas tienen una adecuada ingesta de alimentos de acuerdo a su edad.
- Producto: Escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional; y escolares del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, JEC, FAD y otros modelos de servicio educativo de las Instituciones Educativas públicas, reciben servicio alimentario.
- Proceso: Conformación de Comités de Cogestión y subproceso de Conformación de los CAE.
- Proceso: Fortalecimiento de capacidades de los actores del modelo de cogestión y subprocesos: i) Fortalecimiento de capacidades de los CAE y ii) Fortalecimiento de capacidades a las madres o padres de familia o apoderados de los usuarios del programa.
- Proceso de Supervisión y monitoreo del servicio alimentario y atención de quejas y/o alerta y subprocesos: i) Atención de quejas y/o alertas en la prestación del servicio alimentario y ii) Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio alimentario.

**Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- El Componente Educativo cuenta con la siguiente información: datos de especialistas educativos, especialista de sede central, UT, nombres y apellidos, celular, correos electrónicos.
- Registro de información del Acta de conformación del Integrante del CAE, en el SIGO submódulo CAE con información de los Integrantes de los CAE (incluye madres o padres de familia): UT, nombre de la IE, nombre y apellidos, N° de celular, rol, correo electrónico. Herramientas/bases de datos con las que cuenta el PNAEQW: aplicativo SIGO: submódulo capacitaciones y módulo gestión de actores.
- Submódulo Capacitaciones y Submódulo Familias, del Módulo Gestión de Actores. Bases de datos: integrantes CAE familias.
- Reportes: Integrantes CAE capacitados de UT, departamento, provincia, distrito, nombre de IIEE, fecha de capacitación, nombre de participante, número de DNI, sexo, rol, tipo de capacitación, lengua, temáticas.
- Familias sensibilizadas: UT, departamento, provincia, distrito, nombre de IIEE, fecha de sensibilización, nombre de participante, número de DNI, sexo, rol, tipo de capacitación, lengua, temáticas.

**Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Aplicativo informático (QW Informa) que permite ver todo el movimiento y generación de información que nace desde el Programa y el proveedor. Está dirigido al ciudadano, cuenta con información sobre la cobertura del servicio alimentario a nivel nacional, contratación de proveedores, supervisión, conformidad de atención y liquidación de los contratos por periodo-año, proceso de compra, y datos de las IIEE.
- Aplicativo de instituciones educativas (QW IIEE) con fichas de supervisión de la prestación del servicio, sistematiza la supervisión de las IIEE que reciben el servicio alimentario en la modalidad de raciones y productos. Contiene datos de los productos recibidos y es generado por los CAE.
- Aplicativo para la verificación de la distribución (QW Distribución) a establecimientos bajo la modalidad de Productos. Se enfoca en el momento en que el transporte sale a las IIEE para hacer la entrega y se revisa que cuente con lo necesario para que los productos lleguen en buen estado a su destino.
- Aplicativo del consumo (QW Consumo) sistematiza datos de la encuesta de gusto y consumo de las preparaciones que brinda el Programa. La última encuesta es del año 2019.
- Prototipo de Chatbot - AVIQalita: Asistente virtual para el fortalecimiento de capacidades de usuarios (padres) y miembros del CAE; para el apoyo al MGL. Tiene preguntas y respuestas genéricas con mensajes rápidos sobre el componente educativo del Programa. Brinda información sobre el servicio alimentario, las IIEE y el fortalecimiento de capacidades, mediante consultas sobre: productos de las raciones o preparaciones, consejos saludables, valor nutricional de los productos o preparación, cursos disponibles, fechas de entrega y agencias de recojo del vale FISE, Qali Aprende, y otras consultas. AVIQalita es un prototipo, que se encuentra en etapa de diseño, aún no se ha desplegado en producción.
- QALI Aprende es una plataforma educativa pública de cursos, talleres virtuales y materiales educativos (vídeos, audios e impresos) para el fortalecimiento de capacidades a usuarios y CAE.

**4.7.3 Programa Nacional Cuna Más (PNCM)**

El Programa Nacional Cuna Más (PNCM) fue creado en marzo de 2012<sup>5</sup>, dependiente directamente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del Midis, sobre la base del ex Programa Nacional Wawa Wasi. Actualmente, el programa tiene como objetivo fundamental mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema para que superen sus brechas de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional<sup>6</sup>.

Los objetivos específicos del PNCM son: a) incrementar el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de niños y niñas menores de 36 meses de edad en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema; b) mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños menores de 36 meses; y c) fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador-niña o niño.

Los servicios del PNCM se ejecutan mediante un modelo de cogestión entre el Estado y la comunidad para favorecer el desarrollo de esta última<sup>7</sup>. Mediante la cogestión, se busca promover la intervención articulada de sectores y niveles del gobierno, así como promover la participación y cooperación de la comunidad, organizaciones sociales de

<sup>5</sup>DS N°003-2012-MIDIS

<sup>6</sup>RM N°274- 2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del PNCM.

<sup>7</sup>Directiva N°009-2016-MIDIS/PNCM

base y el sector privado. El Comité de Gestión es la organización que representa a la comunidad y a los actores comunales voluntarios que participan en la prestación de los servicios.

El PNCM presta dos modalidades del servicio: en primer lugar, el Servicio de Cuidado Diurno (SCD), a través del cual se brinda atención integral a los niñas y los niños desde los 6 meses hasta 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar, con el fin de atender sus necesidades básicas de salud, nutrición y aprendizaje, lo cual incluye seguridad, protección, afecto, descanso, juego, desarrollo de habilidades, y espacios adecuados; así como el fortalecimiento de prácticas para el cuidado saludable, la interacción, el juego y la comunicación en las familias de las niñas y los niños usuarios del servicio. El servicio se brinda en Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), que son co-gestionados entre el Estado y la comunidad. En segundo lugar, el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF), el cual se brinda a las familias con niñas y niños de 0 a 36 meses de edad y/o con gestantes de zonas de pobreza y extrema pobreza a través de: a) visitas domiciliarias a Familias y b) sesiones de socialización, para el fortalecimiento de capacidades y prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las cuidadoras y los cuidadores principales (madre, padre, u otro cuidador principal que atiende durante el día las necesidades básicas de la niña o el niño).

Resulta importante señalar que las y los trabajadores con actividades de gabinete, y actividades de campo para el acompañamiento y asistencia a los actores comunales son los Acompañantes Técnicos (AT). Estos cumplen un papel fundamental por el acompañamiento técnico a los actores comunales para la ejecución de visitas, sesiones, capacitaciones, monitoreos, cuidado de los niños y niñas en los centros infantiles de atención integral (CIAI) entre otras actividades. En ese sentido, es clave cuidar que las innovaciones que se presenten tomen en cuenta no sobrecargar laboralmente con nuevas funciones a los acompañantes técnicos.

Para mayor información, acceder a los [documentos normativos](#) del programa y a los resultados del programa de la [cadena de valor](#).

A continuación, se describe y comparte información sobre las **3 necesidades identificadas y priorizadas con PNCM**:

### 1. Salud mental de actores comunales SCD<sup>8</sup> y SAF<sup>9</sup>

**Necesidad:** Preocupación por experimentar niveles de estrés o emociones negativas, las cuales no están siendo afrontadas adecuadamente por los actores comunales y podrían afectar el acompañamiento de las familias y cuidado de los niños y niñas menores de 36 meses. Esta situación podría estar vinculada con problemas familiares o personales, o por las condiciones en las cuales desarrollan su actividad voluntaria en el PNCM. Esta necesidad destaca la importancia de atender la salud mental y emocional de actores comunales de manera oportuna, generando recursos externos e internos, para contar con mejores niveles de bienestar y satisfacción que repercutan en su quehacer, por su cercanía directa y constante con las familias. Ello se traducirá en un mejor servicio con niñas, niños, gestantes y familias del programa.

<sup>8</sup>Madres cuidadoras, madres guías y guías de familia

<sup>9</sup>Facilitadoras y facilitadores.

**Interés del programa:** Innovaciones que busquen mejorar la salud mental y emocional de actores comunales. Se valorará que los proyectos tengan una mirada preventiva de la salud mental, que identifique los riesgos o condiciones que podrían estar afectando los niveles de estrés de los actores comunales, así como las estrategias que podrían generar un impacto positivo en el bienestar y satisfacción. Se busca que la labor de las y los actores comunales cuente con soportes básicos sobre su salud mental y emocional que les permita desarrollarse de manera adecuada y contribuir con su labor dirigida al cumplimiento de los objetivos del Programa.

**Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Actividades: Gestión del fortalecimiento de capacidades (SAF Y SCD):
  - Formación de equipos técnicos.
  - Formación de actores comunales.
- Insumo: Selección de actores comunales (SAF y SCD) con certificación física y psicológica (SCD).

**Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Padrón oficial y dashboard compartido por el Programa a la DGSE del Midis con indicadores y variables que permitan el seguimiento de actores comunales (ejemplos SCD y SAF: Número de actores comunales activos, zonas de residencia de actores comunales, comités de gestión, cuántos niños, niñas, gestantes o familias tienen a cargo).
- Registro de certificados físicos y de salud mental de actores comunales de SCD. En este registro los actores comunales del Servicio de Cuidado Diurno deben pasar una evaluación de salud física y de salud mental a fin de contar la certificación, constancia o informe médico de gozar de buena salud física y salud mental, emitido por el profesional de la IPRESS. La periodicidad de renovación de las evaluaciones médicas y de salud mental es de seis (06) meses. Para el registro y vigencia, se considera la fecha de emisión del certificado correspondiente, que en caso de que algún certificado consigne un plazo menor, deberá recertificarse antes del vencimiento de la vigencia indicada por el profesional evaluador.

**Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Módulo del Sistema Integrado de PNCM “Gestión a la atención integral de niños y niñas en el Servicio de Cuidado Diurno”.
- Submódulo del Sistema Integrado: Cuidado de la salud (evaluaciones y certificaciones de Salud física y psicológica de los Actores Comunales del SCD: Madre Cuidadora, Madre Guía y Guía de Familia).
- Reporte de la casuística de la línea de emergencia del PNCM sobre las principales emergencias que enfrentan los actores comunales.
- Reporte de los resultados de la ECIC-Evaluación de Competencias socioemocionales de niños e indicadores de salud mental de cuidadores del PNCM, desarrollada por la Fundación Baltazar y Nicolás y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Esta información es una referencia importante para valorar las necesidades de salud mental que muestran los cuidadores de niños pequeños: <https://bit.ly/3WhMWtj> y <https://bit.ly/462p0NM>

- Documentos Normativos:
  - Directiva del Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación de los Servicios y Funcionamiento de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia en el Programa Nacional Cuna Más.
  - Directiva de Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más.
  - Directiva de Operatividad de la Atención de los Casos reportados a través de la Línea Gratuita de Emergencia del Programa Nacional Cuna Más.

## 2. Apoyo para que niñas y niños mejoren su salud, nutrición y desarrollo infantil temprano (DIT)

**Necesidad:** No todas las niñas ni todos los niños de 0 a 36 meses logran alcanzar los hitos de su desarrollo infantil esperados de acuerdo a su edad (Resultados DIT: nacimiento saludable, adecuado estado nutricional, apego seguro, desarrollo de habilidades motoras, de lenguajes y sociales, y función simbólica). En este contexto, se destaca la problemática de la anemia y la desnutrición, y su afectación en el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses usuarios del PNCM.

**Interés del programa:** Innovaciones que promuevan la mejora del DIT de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, identificando algún aspecto concreto de mejora en los resultados del DIT antes señalados. En el caso de la anemia, se valorarán las propuestas que cuenten con una mirada integral de los factores que la condicionan, con abordaje de su prevención, diagnóstico y tratamiento. Tener en consideración la necesidad de articulación con iniciativas de otros programas sociales y servicios de salud que brinda el Estado.

### Componentes de la cadena de valor:

- Resultados inmediatos (SAF): acceso a prestaciones de salud; conocimiento de prácticas y de cuidado saludable y aprendizaje.
- Producto (SAF): familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales.
- Producto (SCD): niños y niñas de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza reciben atención integral en el servicio de cuidado diurno.
- Procesos (SCD): Gestión de la atención integral:
  - Atención de cuidado, de juego y alimentación nutricional.

### Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:

- Padrón anonimizado de niños afiliados con variables básicas de identificación del usuario del PNCM (sexo, fecha de nacimiento, etc.), variables a nivel del local (departamento, provincia, distritos, dirección, tipo de local, tipo de sala y módulo), datos del servicio alimentario, datos del cuidador principal, datos del usuario, así como sesiones de socialización y sesiones presenciales a las familias.

### Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:

- Módulo del Sistema Integrado de PNCM: "Gestión de fortalecimiento de prácticas de cuidado y aprendizaje para el desarrollo infantil en la familia".

- Submódulos del Sistema Integrado de PNCM: Visitas al hogar, Sesiones de socialización grupal, y Sesiones en el CIAI (con cuidador principal y el niño/niña).
- Módulo del Sistema Integrado de PNCM: Gestión a la atención integral de niños y niñas en el Servicio de Cuidado Diurno.
- Submódulos del Sistema Integrado de PNCM: Aprendizaje infantil, Atención alimentaria, y Cuidado de la salud.
- Estrategia conjunta con el Programa Juntos “Aliados contra la anemia”, la cual se desarrolla en 423 distritos con mayor presencia de usuarios comunes entre ambos programas sociales, y se espera contribuir a la prevención oportuna de los casos de anemia.
- Piloto de aplicativo móvil (en proceso de implementación): Permite registrar información de las fichas de campo, en tiempo real, directamente desde el lugar donde se encuentra el usuario online y offline, esto reduce el tiempo entre la recopilación de datos en campo de manera física y su ingreso en el sistema web, efectivizando en tiempo el registro de información. El público objetivo del aplicativo móvil son los acompañantes técnicos y los actores comunales encargados de los registros. La implementación se desarrolló para las fichas priorizadas por la Unidad Técnica, siendo las siguientes de acuerdo al servicio:
  - Para el Servicio de Cuidado Diurno: (i) Ficha de Seguimiento Diario de la Niña y el Niño en la atención integral para el servicio SCD, (ii) Ficha de Atención de Salud de la Niña y el Niño para los servicios SCD, (iii) Ficha de Visitas Domiciliarias a Familias de los servicios, (iv) Ficha de Sesiones de Socialización, (v) Ficha de Sesiones con la Familia en el CIAI y (vi) Ficha de Empadronamiento de las y los usuarios.
  - Para el Servicio de Acompañamiento a Familias: (i) Ficha de Atención de Salud de la Niña y el Niño para los servicios, (ii) Ficha de Visitas Domiciliarias a Familias de los servicios, (iii) Ficha de Sesiones de Socialización y (iv) Ficha de Empadronamiento de las y los usuarios.
- Documentos Normativos:
  - Directiva de Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más.
  - Directiva del Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más.
  - Procedimiento de Atención Alimentaria y Nutricional del Programa Nacional Cuna Más.

### 3. Certificaciones y capacitaciones de actores comunales SCD<sup>10</sup> y SAF<sup>11</sup>:

**Necesidad:** Para el buen funcionamiento del programa resulta clave contar con actores comunales formados y altamente motivados para desarrollar acciones a favor del DIT de niños menores de 36 meses de edad. La formación y fortalecimiento de sus capacidades en diversas áreas, como primeros auxilios, cuidados saludables, desarrollo infantil, y atención a niños y niñas con discapacidad, entre otros, son importantes en la prestación de servicios. Se espera que estos procesos de formación se traduzcan en mejores condiciones para los actores comunales a través de la certificación de competencias que respalde la labor que realizan. La formación inicial y constante es esencial para mejorar la calidad de las intervenciones, y asegurar que los actores comunales estén bien preparados para acompañar a las familias (SAF) y la atención de niños y niñas (SCD). Esta necesidad es importante

<sup>10</sup>Madres cuidadoras, madres guías y guías de familia

<sup>11</sup>Facilitadoras y facilitadores.

por su potencial para incentivar de manera no monetaria y promover la retención de actores comunales, contribuyendo a fortalecer las relaciones e interacción del niño y su familia.

**Interés del programa:** Innovaciones que busquen desarrollar incentivos no monetarios por medio de acceso a capacitaciones, becas, reconocimientos y certificaciones para las actoras comunales. Se valorarán aquellas innovaciones que ayuden a promover la retención laboral de las voluntarias. Se priorizan propuestas que fortalezcan el desarrollo de habilidades dirigidas al logro de los objetivos del programa y favorezcan la empleabilidad posterior.

**Componentes de la cadena de valor vinculados a la necesidad:**

- Productos y actividades (SAF y SCD): Gestión del fortalecimiento de capacidades. Dos subproductos a considerar:
  - Ejecución de procesos de certificación de competencias.
    - Actores comunales certificados.
    - Formación de actores comunales conformada por la formación inicial y continua de equipos técnicos y actores comunales. La cual se imparte de acuerdo a la malla curricular vigente y el cronograma anual de formación en concordancia con el rol del actor comunal o del equipo técnico.
    - Certificación de competencias de actores comunales.
- Insumos (SAF y SCD):
  - Estándares de competencia aprobados por el MTPE vinculadas con el perfil ocupacional de los actores comunales o normas de competencias vigentes por el SINEACE.
  - Planes de certificación de actores comunales ajustados.
  - El programa formativo de equipos técnicos y actores comunales se desarrolla de acuerdo a la malla curricular vigente que a su vez está vinculada a las funciones, competencias del rol del equipo técnico como del actor comunal según corresponda.

**Padrones o data del programa vinculados a la necesidad:**

- Reporte Oficial de equipos técnicos capacitados en los cursos de formación inicial y continua de equipos técnicos – fuente: Aula Virtual (registro de relación de especialistas integrales y acompañantes técnicos que han sido capacitados, número de servidores por Unidad Territorial).
- Reporte Oficial de actores comunales capacitados en los cursos de formación inicial y continua según corresponda – fuente: Sistema integrado del PNCM (registro de relación de actores comunales que han sido capacitados, número de actores por Unidad Territorial).
- Reporte de actores comunales con certificación (registro de relación de actores comunales que han sido certificados, número de actores por Unidad Territorial).

**Herramientas del programa vinculadas a la necesidad:**

- Proceso de fortalecimiento de capacidades inicial y continuo del PNCM dirigido a los actores comunales de ambos servicios. En el caso de los Equipos

Técnicos, el proceso formativo implica formación inicial y continua desarrollada de manera virtual complementada por 4 sesiones presenciales al año. Se despliega de acuerdo con la malla curricular a través de la plataforma del aula virtual del PNCM u otro medio virtual alternado con las actividades formativas presenciales indicadas. En el caso de los Actoras/es Comunales, el proceso formativo se implementa en una secuencia de tres momentos: la inducción, la formación Inicial y la formación continua que deben desarrollarse de manera presencial y en caso de situaciones extraordinarias se puede desarrollar de manera no presencial a través de los medios virtuales disponibles acorde al contexto, alternada con actividades formativas presenciales. La formación considerará contenidos relacionados directamente a la prestación de los servicios y temáticas transversales al PNCM en el marco de la normativa vigente y de la malla curricular vigente. Asimismo, incorpora estrategias metodológicas adecuadas al contexto.

- Módulo del Sistema Integrado de PNCM: “Gestión de fortalecimiento de capacidades en los servicios”.
- Submódulos del Sistema Integrado de PNCM: Certificación de competencias (información del número de actores que han participado en los procesos de certificación y quienes han recibido la certificación, y cantidades por Unidad Territorial).
- Documentos Normativos:
  - Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos, Actoras/es Comunales, Juntas Directivas de los Comités de Gestión, y consejos de vigilancia en el Programa Nacional Cuna Más.

#### 4.8 Procedimiento de postulación

Para postular a la 1ra Ventana de Innovación Social, los equipos innovadores deberán registrar su participación en el portal de Evidencia Midis, a través del siguiente enlace: <https://evidencia.midis.gob.pe/is-inscripcion/>

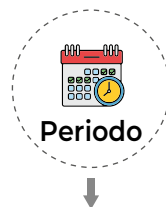
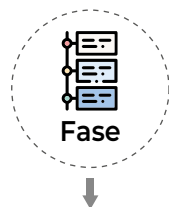
En dicho enlace, se encuentra información de la Ventana: Necesidades priorizadas, Cronograma, Bases, Inscripción, Testimonios y Preguntas frecuentes. En la sección de **Inscripción**, se encuentra el formulario, así como los documentos necesarios a completar para una correcta postulación. Cabe enfatizar que es muy importante que los y las postulantes se aseguren de que los enlaces propios que indiquen en el formulario de postulación cuenten con la opción de acceso público, caso contrario no se podrá revisar esa sección de su postulación y esto invalidará su postulación.

El periodo de postulación inicia el 09 de agosto y culmina el 15 de septiembre del 2024. En dicho periodo, se tendrá posibilidad de realizar consultas a través del correo electrónico [aynilab@midis.gob.pe](mailto:aynilab@midis.gob.pe).



#### 4.9 Cronograma

Nº3: Fechas clave de la 1ra Ventana de Innovación Social




Pre-lanzamiento	Julio
Consultas	Julio a septiembre
Lanzamiento	09 de agosto 2024
Postulación y consultas	Del 09 de agosto al 15 de septiembre 2024
Evaluación	Del 16 de septiembre al 06 de octubre 2024
Premiación	Quincena de octubre 2024
Primeras coordinaciones con ganadores	Noviembre-Diciembre 2024
Inicio de desarrollo de la innovación	Primer trimestre del 2025

#### 4.10 Requisitos

La convocatoria es para equipos de profesionales comprometidos con el cambio social y la generación de evidencia, provenientes del sector académico, privado o de organizaciones sin fines de lucro, que deseen contribuir con la innovación social para trabajar articuladamente con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Es importante tomar en cuenta tanto los requisitos para la propuesta de la innovación, como los requisitos que deberá cumplir el equipo innovador postulante. A continuación, se presentan los requisitos:

Cuadro N° 4. Requisitos para participar en la 1ra Ventana de Innovación Social

 <p><b>Requisitos innovación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe responder por lo menos a 1 necesidad (puede dirigirse a más de 1 y a más de 1 programa social, siempre y cuando se justifique y desarrolle adecuadamente).</li> <li>• La innovación no deberá superar los 3 años de desarrollo, período que contempla las etapas de Diseño (Año 1), Implementación (Año 2) y Evaluación (Año 3).</li> <li>• Comprometerse con la búsqueda de fondos para el desarrollo de la innovación. Para esto contará con el apoyo institucional del Midis quien facilitará comunicaciones que contribuyan a ese propósito.</li> <li>• Sustentar la propuesta de innovación con referencias nacionales e internacionales.</li> </ul>	 <p><b>Requisitos equipo postulante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo innovador debe contar con al menos 3 integrantes. Al menos el o la innovador(a) principal deberá estar afiliado a alguna universidad, centro de investigación, centro de innovación, institución privada u organización sin fines de lucro quien deberá <b>adjuntar en el formulario de postulación una carta de respaldo institucional</b>.</li> <li>• El o la innovadora(a) principal deberá contar con el grado obtenido (título) de Maestría o Doctorado.</li> <li>• Por lo menos 1 integrante deberá tener experiencia temática en la propuesta de innovación.</li> <li>• Por lo menos 1 integrante deberá tener experiencia en evaluación de impacto.</li> <li>• Deseable que al menos 1 integrante cuente con experiencia en la implementación de un proyecto social o en la investigación en el sector público.</li> </ul>
---	--

Si alguno de los y las integrantes del equipo de innovación trabajan para el Midis o alguno de los programas nacionales participantes (cualquiera sea su modalidad de contratación), la postulación será invalidada.

#### 4.11 Contenido para la postulación

Considerar que la propuesta de innovación puede dirigirse a más de una necesidad y a más de un programa social, siempre y cuando se justifique y desarrolle adecuadamente.

Resulta importante mencionar que para la postulación se solicitará que completen 5 anexos, los cuales deberán estar debidamente llenados y cargados en el formulario, ubicado en el [sitio de la web de inscripción](#). Además, se solicitará la carta de respaldo institucional de la postulación del innovador(a) principal. A continuación, se presentan los contenidos de los anexos:

#### Anexo 1: Propuesta de innovación social

(Máximo 17 páginas sin referencias)

- **Título y resumen de la propuesta de la innovación**

(Máximo 1/2 página)

Propuesta de título.

Resumen: Presentación de la propuesta de innovación social, que incluya objetivo, dominio temático de la necesidad seleccionada, justificación de cómo la innovación responderá a la necesidad, descripción breve del diseño, implementación y evaluación.

- **Dominio temático de la necesidad**

(Máximo 1 página y 1/2)

Descripción profunda de la necesidad sobre la que brindará una innovación, con base en referencias nacionales e internacionales. Resulta importante la incorporación de fuentes del portal de **Evidencia Midis**, data estadística y la información presentada en el presente documento.

- **Objetivo(s), población objetivo y justificación de la innovación**

*(Máximo 2 páginas)*

Presentación del objetivo general de la propuesta de innovación social. Se pueden añadir objetivos específicos (se recomienda un máximo de 5). Descripción y justificación de la población objetivo a la que va dirigida la propuesta de innovación. Justificación de cómo la propuesta de innovación resolverá la necesidad, enfatizando en el valor de la misma para atender la necesidad del programa social, y los potenciales beneficios de implementar la innovación.

- **Fases de la propuesta de innovación**

*(Máximo 9 páginas)*

- **Diseño de la innovación**

*(Máximo 3 páginas)*

Descripción del plan de diseño, el cual contiene la metodología de la innovación (actividad, objetivo, participantes, herramientas, coordinaciones con el programa, según corresponda). Indica y justifica a cuánta población objetivo se pretende impactar.

- **Implementación de la innovación**

*(Máximo 3 páginas)*

Descripción del plan para llevar a cabo la innovación (actividad, objetivo, participantes, herramientas, coordinaciones con el programa, según corresponda).

- **Evaluación de la innovación**

*(Máximo 3 páginas)*

Descripción del plan de la evaluación de impacto (actividades, objetivos, participantes, indicadores de resultado, cómo se medirá el cambio en los resultados esperados, metodología de evaluación, supuestos, coordinaciones con el programa, según corresponda). Se deberá añadir un plan de evaluación con enfoque cualitativo que complemente y profundice los hallazgos.

- **Enfoque participativo, transversal y ODS**

*(Máximo 2 páginas)*

Inclusión del enfoque participativo en las fases de la innovación social; así como la justificación de cómo al menos un enfoque transversal (género, interculturalidad, derechos humanos y medio ambiente) está siendo incluido en la propuesta de innovación; y la identificación de al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que esté alineado a la propuesta de innovación.

- **Estrategias para la escalabilidad**

*(Máximo 1 página)*

Descripción de cómo se logrará escalar la innovación a toda la población objetivo de la innovación o usuaria del Programa si es que el resultado de la evaluación de impacto es favorable.

- **Principios éticos**

*(Máximo 1 página)*

Descripción de cómo su propuesta aplicará los principios éticos (señalados en la sección 4.4) para el desarrollo de la innovación social.

- **Referencias bibliográficas**

Colocar las referencias nacionales e internacionales en formato APA 7.

(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 1: Propuesta de la innovación social”)

**Anexo 2: Presentación del equipo de innovación**

Por cada integrante, se solicitará: nombre completo, afiliación institucional, sumilla de (250 palabras máximo), datos de contacto, y enlace en línea de Currículum Vitae. Delimitar los roles dentro del equipo (innovador principal, co-innovador, innovador asistente).

(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 2: Presentación del equipo”)

**Anexo 3: Carta de compromisos**

El equipo innovador debe comprometerse a cumplir los puntos señalados en la carta.

(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 3: Carta de compromisos”)

**Anexo 4: Plan de actividades y cronograma**

Elaboración del plan de actividades y cronograma de las 3 fases de desarrollo de la innovación. Una actividad esperada es que al final del tercer año el equipo innovador traslade la documentación y conocimiento al programa y al AYNI Lab Social ante un posible escalamiento. Por ello, el equipo innovador deberá precisar las actividades que implementará para la transferencia.

(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 4: Plan de actividades y cronograma”)

**Anexo 5: Presupuesto**

Identificación de costos de las actividades y valoración de los recursos necesarios para el desarrollo de la innovación: Diseño, implementación, evaluación y proyección presupuestal para que el Programa pueda asumir la escalabilidad.

(Completar y adjuntar en el formulario el “Anexo 5: Presupuesto”)

**4.12 Criterios de evaluación**

Las propuestas de innovación serán revisadas por un Comité Técnico Evaluador, conformado por representantes del Grupo de Trabajo del AYNI Lab Social, los programas sociales y los organismos cooperantes. Cabe señalar que el Midis seleccionará como ganadores hasta los 5 primeros lugares. No obstante, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de ganadores con base en las calificaciones.

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) se encargará de organizar esta fase, asegurando que la revisión por parte de los y las profesionales se guíe por los siguientes criterios:

- **Dominio temático de la necesidad (10%):** Se evaluará la descripción completa de la necesidad que la innovación pretende abordar. Se espera una fundamentación sólida basada en referencias nacionales (incluye información del portal de Evidencia Midis) e internacionales, con una adecuada incorporación de datos estadísticos relevantes e información de las bases de la primera ventana de innovación.
- **Objetivo(s), población objetivo y justificación de la innovación (15%):** Se evaluará la precisión del o los objetivo(s), así como la claridad en la descripción y justificación de la población objetivo a la que se dirigirá la innovación. También se considerará la argumentación sobre cómo la propuesta abordará la necesidad identificada, enfatizando el valor de la propuesta para responder a la necesidad y los potenciales beneficios derivados de la innovación.
- **Diseño de la innovación (15%):** Se evaluará una descripción detallada y completa del plan de diseño, el cual incluye la metodología de la innovación. La innovación deberá

especificar y justificar adecuadamente la población objetivo que pretende impactar. El plan debe ser coherente con los anexos 4 y 5 (plan de actividades y presupuesto).

- **Implementación de la innovación (15%):** Se evaluará una descripción detallada y completa del plan de implementación de la innovación. El plan debe ser coherente con los anexos 4 y 5 (plan de actividades y presupuesto).
- **Evaluación de la innovación (15%):** Se evaluará la claridad y completitud del contenido del plan de evaluación: Actividades, objetivos, participantes, indicadores de resultado, cómo se medirá el cambio en los resultados esperados, metodología de evaluación, supuestos, coordinaciones con el programa, según corresponda. Además, se evaluará la descripción detallada del plan de evaluación cualitativa. Además el plan debe ser coherente con los anexos 4 y 5 (plan de actividades y presupuesto).
- **Enfoque participativo y transversal (10%):** Se evaluará la inclusión del enfoque participativo en las fases de la innovación social, y la justificación de cómo algún enfoque transversal (género, interculturalidad, derechos humanos y medio ambiente) está siendo incluido en la innovación planteada.
- **Congruencia entre objetivos, propuesta, enfoques transversales y ODS (10%):** Se evaluará la coherencia entre la formulación del objetivo general u objetivos específicos de la innovación, justificación de cómo la innovación resolverá la necesidad, las fases de desarrollo de la propuesta de la innovación (diseño, implementación y evaluación), los enfoques transversales y los ODS.
- **Estrategia de escalabilidad (10%):** Se calificará una descripción detallada de cómo se logrará escalar la innovación a toda la población objetivo de la innovación o usuaria del Programa si es que el resultado de la evaluación de impacto es favorable.

#### 4.13 Compromisos de actores involucrados

La implementación de la 1ra Ventana de Innovación Social constituye una oportunidad de un trabajo articulado entre representantes del Estado y la ciudadanía. Así, las innovaciones que se implementen serán trabajadas por tres instancias: Las y los servidores del programa social, el equipo del AYNI Lab Social, y los y las innovadores. Esta articulación derivará en innovaciones sociales que tengan como centro y fin a los usuarios y las usuarias de los programas sociales. De tal manera, los esfuerzos y resultados por el desarrollo y la inclusión social serán una ganancia intrínseca para todos y todas quienes se involucren en este proceso.

En ese sentido, el equipo innovador tendrá la oportunidad de escalar su proyecto en articulación con el Estado peruano. Así como se distinguen beneficios de participar en la Ventana, también es importante considerar los compromisos a asumir por cada parte involucrada:

##### Programa Social

- Realizará el seguimiento al avance de la innovación social, y atenderá oportunamente los requerimientos para el desarrollo de la innovación.
- Asegurará la coordinación entre sus servidores y la población usuaria para facilitar el desarrollo de la innovación.
- Compartirá su experiencia y brindará comentarios a los entregables remitidos por el equipo de innovación.
- Participará de reuniones y/o las solicitará para el adecuado seguimiento al desarrollo de la innovación.
- Compartirá sus registros administrativos al AYNI Lab Social, para la transferencia al equipo innovador mediante el “Acuerdo de Protección de Confidencialidad” (conforme

- al Decreto Supremo No. 072-2012-PCM), y evaluará completar la información inexistente.
- Velará por el cumplimiento de los principios éticos de la innovación cuando esta sea aplicable al personal del Programa o en su población usuaria.
- De obtener resultados positivos de la evaluación de impacto de la innovación, analizará la viabilidad de estrategias para que la innovación pueda ser escalable.

#### **AYNI Lab Social (DGSE)**

- Ejercerá el liderazgo, hará seguimiento a cada una de las fases del desarrollo de la innovación, y brindará asistencia técnica al equipo innovador.
- Coordinará y participará en reuniones con el equipo innovador y el programa social.
- Revisará los productos e informes del equipo innovador.
- Transferirá los registros administrativos del programa social al equipo innovador.
- Supervisará el estricto cumplimiento de los principios éticos de la innovación.
- Supervisará la implementación del enfoque participativo en el desarrollo de la innovación.
- Apoyará institucionalmente al equipo innovador para la búsqueda de fondos y solicitudes relacionadas a la innovación.
- De obtener resultados positivos de la evaluación de impacto de la innovación, revisará con el programa la viabilidad de estrategias para que la innovación pueda ser escalable.
- Difundirá a través de “Evidencia Midis” u otros espacios los resultados de la innovación.

#### **Equipo innovador**

- Cumplirá con responsabilidad la propuesta presentada en la Ventana, lo cual incluye el liderazgo en las 3 fases para el desarrollo de la innovación (Diseño, Implementación y Evaluación).
- Compartirá periódicamente avances, informes, entregables con información detallada de la innovación (diseño actualizado, reporte de implementación, resultados, presentaciones), convocará y asistirá a reuniones, dará atención oportuna a los correos y solicitudes.
- Usará adecuadamente los registros administrativos establecidos por el Midis (mediante el “Acuerdo de Protección de Confidencialidad”, conforme al Decreto Supremo de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú No. 072-2012-PCM).
- Asegurará el cumplimiento de los principios éticos de la innovación.
- Asegurará la implementación del enfoque participativo en el desarrollo de la innovación.
- Liderará la búsqueda, aplicación y ejecución de financiamientos internacionales y/o nacionales.
- Compartirá con el Ayni Lab Social la actualización del cronograma de actividades y la ejecución presupuestal del proyecto.
- Al finalizar la innovación, transferirá sin fines de lucro, para uso del Midis o de sus programas sociales, toda la documentación generada en el Proyecto, así como la estrategia, modelo o producto de innovación para que la innovación pueda ser adaptada o adecuada para su implementación a nivel de piloto y/o escalamiento. Cabe precisar que el Midis reconocerá la propiedad intelectual (autoría) de la innovación generada por el equipo innovador.

## 5. Anexos

### Anexo 1: Propuesta de innovación social

El documento debe seguir el siguiente formato: Arial 11, interlineado 1.0, márgenes de hoja de 2.5 cm (superior e inferior) y 3 cm (derecho e izquierdo). La extensión máxima debe ser 17 páginas, sin referencias. El peso máximo del documento debe ser 250 MB.

#### 1. Título y resumen de la propuesta de la innovación

(Máximo 1/2 página)

- Propuesta de título.
- Resumen: Presentación de la propuesta de innovación social, que incluya objetivo, dominio temático de la necesidad seleccionada, justificación de cómo la innovación responderá a la necesidad, descripción breve del diseño, implementación y evaluación.

#### 2. Dominio temático de la necesidad:

(Máximo 1 página y 1/2)

- Descripción profunda de la necesidad sobre la que brindará una innovación, con base en referencias nacionales e internacionales.
- Resulta importante la incorporación de fuentes del portal de Evidencia Midis, data estadística y la información presentada en las bases.

#### 3. Objetivo(s), población objetivo y justificación de la innovación

(Máximo 2 páginas)

- Presentación del objetivo general de la propuesta de innovación social. Se pueden añadir objetivos específicos (se recomienda un máximo de 5).
- Descripción y justificación de la población objetivo a la que va dirigida la propuesta de innovación.
- Justificación de cómo la innovación resolverá la necesidad, enfatizando el valor de la propuesta al atender la necesidad del programa social, y de los potenciales beneficios de implementar la innovación.

#### 4. Fases de la propuesta de innovación

##### 4.1 Diseño de la innovación

(Máximo 3 páginas)

- Descripción del plan de diseño, el cual contiene la metodología de la innovación (actividad, objetivo, participantes, herramientas, coordinaciones con el programa, según corresponda). Indica y justifica a cuánta población objetivo se pretende impactar.

##### 4.2 Implementación de la innovación

(Máximo 3 páginas)

- Descripción del plan para llevar a cabo la innovación (actividad, objetivo, participantes, herramientas, coordinaciones con el programa, según corresponda).

##### 4.3 Evaluación de la innovación

(Máximo 3 páginas)

- Descripción del plan de la evaluación de impacto (actividades, objetivos, participantes, indicadores de resultado, cómo se medirá el cambio en los

resultados esperados, metodología de evaluación, supuestos, coordinaciones con el programa, según corresponda). Se deberá añadir un plan de evaluación con enfoque cualitativo que complemente y profundice los hallazgos.

#### **5. Enfoque participativo, transversal y ODS**

*(Máximo 2 páginas)*

- Inclusión del enfoque participativo en las fases de la innovación social.
- Justificación de cómo al menos un enfoque transversal (género, interculturalidad, derechos humanos y medio ambiente) está siendo incluido en la propuesta de innovación.
- Identificación de al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que esté alineado a la propuesta de innovación.

#### **6. Estrategias para la escalabilidad**

*(Máximo 1 página)*

- Descripción de cómo se logrará escalar la innovación a toda la población objetivo de la innovación o usuaria del Programa si es que el resultado de la evaluación de impacto es favorable.

#### **7. Principios éticos**

*(Máximo 1 página)*

- Descripción de cómo su propuesta aplicará los principios éticos (señalados en la sección 4.4) para el desarrollo de la innovación social.

#### **8. Referencias bibliográficas**

- Colocar las referencias nacionales e internacionales en formato APA 7.



## Anexo 2: Presentación del equipo de innovación

Considerar los requisitos consignados en el punto 4.10 de las bases.

- El equipo innovador debe contar con al menos 3 integrantes. Al menos el o la innovador(a) principal deberá estar afiliado a alguna universidad, centro de investigación, centro de innovación, institución privada u organización sin fines de lucro quien deberá adjuntar en el formulario de postulación una carta de respaldo institucional.
- El o la innovador(a) principal deberá contar el grado obtenido (título) de Maestría o Doctorado.
- Por lo menos 1 integrante deberá tener experiencia temática en la propuesta de innovación.
- Por lo menos 1 integrante deberá tener experiencia en evaluación de impacto.
- Deseable que al menos 1 integrante cuente con experiencia en la implementación de un proyecto social o en la investigación en el sector público.

**Nota: Si alguno de los y las integrantes del equipo de innovación trabajan para el Midis o alguno de los programas nacionales participantes, la postulación será invalidada.**

*En caso necesite agregar más filas debajo de la tabla, se sugiere copiar una de las previamente colocadas para conservar el formato de las listas desplegables.*

Nombres completos	Rol en el proyecto*	Afiliación institucional	Formación académica (grados y títulos)	Sumilla**	Datos de contacto (correo)	CV (colocar enlace público)***

\* Los roles del proyecto son: Innovador(a) Principal, Co-innovador(a) e Innovador(a) Asistente.

\*\*Redactar en 250 palabras la experiencia previa en proyectos relacionados con la temática de la propuesta de innovación y/o evaluación de impacto. En caso corresponda, añadir experiencia en implementación en proyectos sociales o investigación en el sector público.

\*\*\* Subir el archivo a Google Drive y compartirlo en modo público.

### Anexo 3: Carta de compromisos

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)  
Av. Paseo de la República 3101, San Isidro 15047  
Lima, Perú

[COLOCAR FECHA]

#### CARTA DE COMPROMISOS

A quien corresponda,

Yo, [Nombre de la o el innovador principal], identificado con [Tipo de Documento de Identidad] N° [Número de Documento], en mi calidad de [Cargo] del proyecto innovador [Título del Proyecto/Equipo], suscribo el presente documento en representación del equipo conformado por: [Nombre de la o el co-innovador], identificado con [Tipo de Documento de Identidad] N° [Número de Documento], en calidad de [Cargo]; [Nombre de la o el innovador asistente], identificado con [Tipo de Documento de Identidad] N° [Número de Documento], en calidad de [Cargo]; asumiendo en conjunto los siguientes compromisos detallados en las bases de la convocatoria de la 1era Ventana de Innovación:

- Desarrollaremos la propuesta presentada en la Ventana, liderando las fases cruciales para el desarrollo de la innovación: Diseño, Implementación y Evaluación.
- Compartiremos periódicamente avances, informes detallados y entregables relacionados con la innovación, incluyendo el diseño actualizado, reportes de implementación, resultados obtenidos y presentaciones pertinentes,
- Convocaremos y asistiremos a las reuniones necesarias y daremos respuesta oportuna a los correos y solicitudes del Midis.
- Utilizaremos adecuadamente los registros administrativos establecidos por el Midis, conforme al "Acuerdo de Protección de Confidencialidad" y en conformidad con el Decreto Supremo de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú No. 072-2012-PCM.
- Cumpliremos los principios éticos en todas las fases del desarrollo de la innovación, garantizando la integridad y responsabilidad del equipo.
- Implementaremos un enfoque participativo en el desarrollo de la innovación, involucrando activamente a todas las partes interesadas y beneficiarios del proyecto.
- Lideraremos la búsqueda, aplicación y ejecución de financiamientos internacionales y/o nacionales necesarios para la sostenibilidad y éxito del proyecto.
- Mantendremos informado al Ayni Lab Social sobre la actualización del cronograma de actividades y la ejecución presupuestal del proyecto, asegurando una comunicación clara y constante.
- Al finalizar la innovación, transferiremos sin fines de lucro, para uso del Midis o de sus programas sociales, toda la documentación generada en el Proyecto, así como la estrategia, modelo o producto de innovación para que la innovación pueda ser adaptada o adecuada para su implementación a nivel de piloto y/o escalamiento. Cabe precisar que el Midis reconocerá la propiedad intelectual (autoría) de la innovación generada por el equipo innovador.

El equipo innovador agradece la oportunidad de participar en esta iniciativa y reitera su compromiso con el desarrollo y éxito del proyecto.

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada en este documento es verídica y completa, y me someto a las disposiciones legales correspondientes en caso de falsedad.

Atentamente,

[Nombre de la/el representante del Equipo Innovador]

[Firma]

[Cargo]

[Nombre del Proyecto/Equipo]

[Correo Electrónico]

[Teléfono de Contacto]

### Anexo 4: Plan de actividades y cronograma

1. En la columna “Código de actividad” se deberá asignar un número a la actividad correspondiente, de modo que pueda usarse en la columna “Código de actividad predecesora”.
2. En la columna “Actividades” se deberá colocar el nombre de la actividad que resuma con claridad la acción que se llevará a cabo. Debe ser exactamente igual al nombre colocado en el documento “Contenido de la propuesta de innovación”.
3. En la columna “Responsable” se deberá colocar el rol del la o el integrante del equipo a cargo de la supervisión de la actividad consignada.
4. En la columna “Duración” se deberá colocar el tiempo en meses que tomará la actividad consignada.
5. En la columna “Código de actividad predecesora” se deberá indicar el código de la actividad que necesariamente se debe completar para realizar la actividad que se describe en dicha fila (en caso corresponda).
6. En las columnas “Fecha de inicio y Fecha de fin” se deberá completar las fechas estimadas para el diseño, implementación, evaluación y transferencia de la innovación. Los equipos seleccionados deberán actualizar las fechas cuando corresponda.
7. En las columnas “Año 1,2 y 3”, se deberá marcar y resaltar la cantidad de tiempo (en meses) asignada para cada actividad.
8. Considera que cada fila corresponde a una actividad; cada actividad tendrá su fecha de inicio y fin. Agregar tantas filas como sea necesario para todas las actividades de su propuesta.

Plan de actividades y cronograma																						
Código de actividad	Actividad	Responsable	Duración (meses)	Código de actividad predecesora	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Año 1 (en meses)															
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1.	Fase de diseño																					
1.1																						
1.2																						
1.3																						



### Anexo 5: Presupuesto

1. En la columna “Concepto” se colocará una descripción más detallada del recurso que se requiere. Por ejemplo, para el caso de honorarios se colocará el nombre y cargo de la persona tal como ha sido declarado en la “ Presentación del equipo de innovación”. La descripción que se coloque debe ser lo suficientemente clara para identificar el recurso que se requiere.
2. En la columna “Actividad vinculada”, se colocará el nombre de la actividad consignada en el documento de contenido de la postulación y en el cronograma.
3. En las columnas “Precio unitario” y “Precio final”, se deberá colocar el monto aproximado de cada gasto vinculado a cada actividad.
4. Se deben colocar tantas líneas como recursos se planifiquen.
5. La información de este cuadro deberá guardar concordancia con el cronograma de actividades propuesto.
6. El presupuesto es referencial para el proyecto y no implica que el Midis se comprometa a realizar alguna contribución económica.

Presupuesto				
Rubro	Concepto	Actividad vinculada	Precio unitario (en soles)	Precio final (en soles)
<b>Fase 1: Diseño</b>				
Honorarios				
Servicios				
Equipos				
Materiales				
Accesorios y partes informáticas				
Insumos informáticos				
Útiles de oficina				
Fotocopias, impresiones y anillados				
Atención a reuniones				
Alojamiento y viáticos				
Viajes y movilidad				
Otros gastos				
Imprevistos				
			<b>Sub total</b>	<b>0</b>

Fase 2: Implementación				
Honorarios				
Servicios				
Equipos				
Materiales				
Accesorios y partes informáticas				
Insumos informáticos				
Útiles de oficina				
Fotocopias, impresiones y anillados				
Atención a reuniones				
Alojamiento y viáticos				
Viajes y movilidad				
Otros gastos				
Imprevistos				
			<b>Sub total</b>	<b>0</b>

Fase 3: Evaluación				
Honorarios				
Servicios				
Equipos				
Materiales				
Accesorios y partes informáticas				
Insumos informáticos				
Útiles de oficina				
Fotocopias, impresiones y anillados				
Atención a reuniones				
Alojamiento y viáticos				
Viajes y movilidad				
Otros gastos				
Imprevistos				
			<b>Sub total</b>	<b>0</b>
<b>Total:</b>				<b>0</b>

**Proyección presupuestal para que el Programa pueda asumir la escalabilidad.**

El equipo innovador deberá estimar un costeo para que la innovación pueda ser asumida por el programa social.

Honorarios				
Servicios				
Equipos				
Materiales				
Accesorios y partes informáticas				
Insumos informáticos				
Útiles de oficina				
Fotocopias, impresiones y anillados				
Atención a reuniones				
Alojamiento y viáticos				
Viajes y movilidad				
Otros gastos				
Imprevistos				
			<b>Total</b>	<b>0</b>





Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 631 80 00 / (51-1) 631 80 30  
[www.gob.pe/midis](http://www.gob.pe/midis)

-  MidisPeru
-  @MidisPeru
-  @MidisPeru
-  MIDISPeru
-  midisperu
-  midisperu